



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
TORATA

Bases para Fondos Concursables

PROCOMPITE 6

Apoyo a la competitividad productiva



– Gerencia de Desarrollo Económico Social y Servicios
Públicos

Torata, Mayo 2022



TABLA DE CONTENIDOS

PRESENTACIÓN	3
CAPITULO 1: ASPECTOS GENERALES	4
1.1 ENTIDAD CONVOCANTE	4
1.2 DOMICILIO LEGAL	4
1.3 ANTECEDENTES	4
1.4 MARCO NORMATIVO	5
1.5 CONVOCATORIA	5
1.6 OBJETO DE LA CONVOCATORIA	5
1.7 BENEFICIARIOS	5
1.8 MONTO TOTAL DEL CONCURSO	5
1.9 CARACTERISTICAS PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PROPUESTAS PRODUCTIVAS	6
1.10 NECESIDAD DE RECURSOS POR CADENA PRODUCTIVA PRIORIZADA	7
1.11 PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS PROPUESTAS PRODUCTIVAS	7
CAPITULO 2: DEL PROCESO DE CONCURSO	8
2.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONCURSO	8
2.2 REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ENTREGA DE BASES	10
2.3 FORMULACIÓN DE CONSULTA A LAS BASES	13
2.4 ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS	13
2.5 DOCUMENTO BASES ACLARADAS	14
2.6 REGISTRO DEL EXPEDIENTE DE PARTICIPACIÓN (INCLUYE PLAN DE NEGOCIO).	14
2.7 CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE PARTICIPACIÓN	15
2.8 COMITÉ EVALUADOR	18
2.9 CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN	19
2.10 PRIMERA ETAPA: CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD CUALITATIVA	19
2.11 SEGUNDA ETAPA. CRITERIO DE ELEGIBILIDAD TÉCNICA	21
2.12 TERCERA ETAPA. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN Y SELECCIÓN	23
2.13 VERIFICACIÓN <i>IN SITU</i> AL LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN DE LA PROPUESTA PRODUCTIVA	24
2.14 PRESENTACIÓN PÚBLICA DE LAS PROPUESTAS PRODUCTIVAS	24
2.15 PUBLICACIÓN DE PROPUESTAS PRODUCTIVAS GANADORAS	25
2.16 PRESENTACION DE INFORMACIÓN OBLIGATORIA Y COMPLEMENTARIA	25
2.17 CONVENIOS DE COFINANCIAMIENTO	27
2.18 SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS	27
2.19 PROPIEDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS FINANCIADOS CON RECURSOS PROCOMPITE Y LOS APORTADOS	27



GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y SERVICIOS PUBLICOS
BASES FONDO CONCURSABLE – PROCOMPITE 6

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA

2.20	CAUSALES DE ELIMINACIÓN Y EXCLUSIÓN	28
2.21	QUIENES NO PUEDEN PARTICIPAR	28
CAPITULO 3: EJECUCIÓN Y OPERACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRODUCTIVAS		28
3.1	CONSIDERACIONES BÁSICAS SOBRE LA EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	28
3.2	RESTRICCIONES DE COFINANCIAMIENTO	29
3.3	SEGUIMIENTO DE LAS PROPUESTAS PRODUCTIVAS.	29
3.4	INFORME DE CIERRE DE LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA PRODUCTIVA	30
3.5	GLOSARIO DE TERMINOS	31
ANEXOS:		32
•	FORMATO 01: SOLICITUD DE PARTICIPACION EN EL CONCURSO PROCOMPITE	33
•	FORMATO 02: FICHA DE REGISTRO DEL PLAN DE NEGOCIO	34
•	FORMATO 03: ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE CONSTITUCIÓN DE UN AEO POR EL JUEZ DE PAZ	48
•	FORMATO 04: DECLARACION JURADA DE PRODUCTOR	50
•	FORMATO 05: DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTO DE LAS BASES	51
•	FORMATO 06: DECLARACIÓN JURADA DE FINANCIAMIENTO	52
•	FORMATO 07: DECLARACIÓN JURADA DE ACEPTACIÓN DE UNA GESTIÓN CENTRALIZADA DE LOS RECURSOS DEL AEO	54
•	FORMATO 08: DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE LA CONSTITUCIÓN JURIDICA DEL AEO	55
•	FORMATO 09: DECLARACION JURADA DE COMPROMISO Y ACEPTACIÓN DE PATRIMONIAR LOS BIENES OFRECIDOS COMO CONTRAPARTIDA DE LA AEO	56
•	FORMATO 10: DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE APORTE MÍNIMO DEL 10% EN EFECTIVO DE CONTRAPARTIDA	57
•	FORMATO 11: DECLARACIÓN JURADA DE NO RECIBIR APOYO SIMILAR DE NINGUNA	59
•	FORMATO 12: DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE EN MOROSIDAD EN EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL	60
•	FORMATO 13: DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER PARTICIPADO EN PROCOMPITE ANTERIORES (NO SIENDO AUN LIQUIDADO NI CERRADO)	61
•	FORMATO 14: DECLARACION JURADA DE NO INTEGRAR OTRO AEO CONCURSANTE O EXISTENTE	62
•	FORMATO 15: DECLARACION JURADA DE NO DUPLICACION DE OTRA PROPUESTA PRODUCTIVA	63
•	FORMATO 16: CONTENIDOS MÍNIMOS ESPECIFICOS DE UN PLAN DE NEGOCIO O PROPUESTA PRODUCTIVA PROCOMPITE 6	64





PRESENTACIÓN

La Municipalidad Distrital de Torata, considerando lo dispuesto en la Ley N° 29337 - Ley que establece las disposiciones para Apoyar la Competitividad Productiva, así como en base al Decreto Supremo N° 103-2012-EF que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29337, a los Comunicados de PROCOMPITE y a la Guía Operativa para la Gestión e Implementación del PROCOMPITE emitido por PRODUCE, presenta en esta oportunidad, las Bases del Fondo Concursable - PROCOMPITE 6.

Política Nacional de Competitividad y Productividad (2019-2030):

El país cuenta por primera vez con una Política Nacional de Competitividad y Productividad (PNCP) que es resultado de un proceso participativo y de consenso. La PNCP establece la ruta que nuestro país requiere transitar para impulsar y consolidar el crecimiento económico de mediano y largo plazo, generando así mejores servicios públicos para reducir la pobreza, aumentar los ingresos e incrementar sostenidamente el bienestar de todos los peruanos.

El PROCOMPITE como una de las estrategia del desarrollo distrital y que se constituye como un mecanismos para hacerle frente a las fallas del mercado, busca en espacios geoeconómicos con ventajas comparativas y competitivas, mejorar la competitividad y sostenibilidad de las cadenas productivas articuladas al mercado, y responde asimismo a la dinámica de la gestión pública orientada a resultados en materia del incremento de la capacidad productiva de bienes y servicios a partir de realidades situacionales. La estrategia distrital PROCOMPITE está direccionada a elevar por medio de cadenas productivas los índices de productividad y competitividad y posee como caja de herramientas públicas y de soporte técnico al Plan Nacional de Diversificación Productiva (eje: 3 expansión de la productividad).

La ubicación del Distrito de Torata en materia de competitividad, nos obliga a reorientar los objetivos vigentes y a rediseñar los lineamientos de política y las estrategias públicas locales para mejorar la capacidad productiva local y la oferta diversificada de productos y servicios. En suma, compromete a los actores del desarrollo económico local a mejorar e incrementar de manera escalonada los niveles de producción, productividad y los índices de competitividad. El cofinanciamiento a Agentes Económicos Organizados (AEO) con recursos presupuestales de la Municipalidad Distrital de Torata, se constituye como una alternativa en la mejora de la calidad de los productos locales a ofertarse y estamos convencidos acorde a experiencias denotadas, que la ejecución del PROCOMPITE contribuirá a dinamizar la economía local, provincial y regional por la incidencia en la sostenibilidad de las iniciativas de negocios privados, por interrelacionar dentro de la cadena productiva a productores y consumidores potenciales, por cubrir brechas de demandas insatisfechas, por generar el empleo productivo y por mantener la continuidad de captación de ingresos que permiten mejorar el nivel de vida.

El PROCOMPITE para su implementación y ejecución en espacios urbanos y rurales se concentra en el objetivo general y en el destino de cofinanciamiento establecido en el Art. 1 de la Ley N° 29337 y Art. 7° numeral 7.1 del D.S. N° 103-2012.EF, los mismos que están referidos a mejorar la competitividad de cadenas productivas y al cofinanciamiento de propuestas productivas mediante procedimientos de desarrollo, adaptación, transferencia de equipos, maquinarias, infraestructura, insumos y materiales en beneficio de agentes económicos organizados (AEO) exclusivamente en zonas donde la inversión privada es insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de las cadenas productivas.

A través del Fondo Concursable de Cofinanciamiento a Propuestas Productivas de AEO se tiene programado cofinanciar 3 cadenas productivas, las cuales 2 corresponden a las cadenas productivas agropecuarias de Palta, Huayes y 1 a la cadena productiva Industrial.

La Municipalidad Distrital de Torata, mediante el Acuerdo de Consejo N° 015-2021-CD/MDT, aprueba la asignación presupuestal de S/. 1,399,999.00 para la implementación y ejecución de PROCOMPITE 6, la que según distribución presupuestal permitirá cofinanciar Propuestas Productiva o Planes de Negocio ganadoras del proceso concursable.

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y SERVICIOS PUBLICOS
Abog. YULY ROSARIO VIZCARRA DIAZ



BASES DEL CONCURSO

CAPITULO 1: ASPECTOS GENERALES

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

La Municipalidad Distrital de Torata a través de la Gerencia de Desarrollo Económico Social y Servicios Públicos.

1.2. DOMICILIO LEGAL

Calle Coronel La Torre S/N, distrito de Torata, provincia Mariscal Nieto, región Moquegua.

1.3. ANTECEDENTES

- ✓ Mediante la Ley Nro. 29337 - Ley PROCOMPITE, de fecha 25 de marzo de 2009 se promulgó la Norma que establece Disposiciones para Apoyar la Competitividad Productiva. Mediante Decreto Supremo Nro. 103-2012-EF, de fecha 27 de junio de 2012, se publica la aprobación del Reglamento de la Ley Nro. 29337.
- ✓ La Sexta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1252, dispone que los procedimientos y metodologías para la implementación, ejecución y evaluación del impacto de las Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva, reguladas por la Ley N° 29337, son emitidos por el Ministerio de la Producción; debiendo los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales informar a dicho Ministerio sobre las Iniciativas que autoricen a través de las oficinas, órganos o comités que dispongan para tales efectos.
- ✓ Con Memorando N° 1094-2017-PRODUCE/DVMYPE-I, de fecha 26 de junio del 2017, el Viceministerio de MYPE e Industria delega en la Dirección General de Desarrollo Empresarial la responsabilidad de definir los procedimientos y metodologías para la implementación, ejecución y evaluación del impacto de la PROCOMPITE, así como la coordinación con Gobiernos Regionales y Locales para que informen sobre las iniciativas que autoricen a través de las oficinas, órganos o comités que dispongan para tales efectos.
- ✓ En el marco de las normas legales citadas, para el año 2021, la Municipalidad Distrital de Torata, mediante Acuerdo de Consejo Distrital N° 015-2021-CD/MDT, de fecha 19 de Marzo de 2021, aprueba la implementación de la Ley N° 29337 de Apoyo a la Competitividad-PROCOMPITE 6. Se aprobó y determinó el importe de S/ 1'399,999.00 (Un Millón Trescientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve con 00/100 Soles).
- ✓ La Sub Gerencia de Programación e Inversiones (SGPI), mediante el Informe N° 0108-2021-SGPI-GPP/MDT de fecha 30 de Marzo del 2021; autorizó la implementación del PROCOMPITE 6, en base a los sustentos presentados por la Gerencia de Desarrollo Económico Social y Servicios Públicos. Esta autorización fue informada al Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los plazos establecidos.
- ✓ La Sub Gerencia de Programación e Inversiones (SGPI), mediante el Informe N° 088-2022-SGPI-GPP/MDT de fecha 28 de Marzo del 2022; Comunica la Modificación/reducción de las cadenas productivas, considerando solamente las siguientes cadenas: **PALTO, INDUSTRIA y CUYES.**





1.4. MARCO NORMATIVO

- ✓ Ley Nro. 29337 (Ley PROCOMPITE) - Ley que Establece disposiciones para Apoyar la Competitividad Productiva.
- ✓ Decreto Supremo Nro. 103-2012-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley Nro. 29337, que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva.
- ✓ Decreto Legislativo 1252 que crea el INVIERTE.PE y deroga el SNIP.
- ✓ Decreto Supremo N° 027-2017-EF, Reglamento del INVIERTE.PE
- ✓ Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.
- ✓ Ley N° 28846 - Ley para el Fortalecimiento de las Cadenas Productivas y Conglomerados.
- ✓ LEY N° 29152 - Ley que Establece la Implementación y el Funcionamiento del Fondo de Investigación y Desarrollo para la Competitividad (FIDECOM) y su Reglamento.
- ✓ Ley Nro. 28411 - Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- ✓ Decreto Legislativo 1341 que modifica la Ley de contrataciones del Estado-Ley 30225.
- ✓ Decreto Supremo Nro. 056-2017-EF, modifica el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- ✓ Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento.
- ✓ Directivas de OSCE.
- ✓ Ley Nro. 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- ✓ Código Civil.
- ✓ Código Penal.
- ✓ Resolución N° 046-2015/SBN, publicada el 09.07.2015
- ✓ Ley Nro. 27806 – Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

1.5. CONVOCATORIA

La convocatoria está a cargo de la Gerencia de Desarrollo Económico Social y Servicios Públicos– Oficina de PROCOMPITE 6 , de la Municipalidad Distrital de Torata, y se inicia con la publicación del cronograma del concurso y de la presente bases, en el Sistema de Información PROCOMPITE (SIPROCOMPITE); la cual también es difundida por la Oficina de Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Torata.

1.6. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Revisar, evaluar y seleccionar las Propuestas Productivas a ser cofinanciadas con recursos del PROCOMPITE 6, la que permitirá según la asistencia financiera a la mejora de la competitividad y sostenibilidad de las cadenas productivas priorizadas.

Considerando los objetivos y los fines que persigue la estrategia del PROCOMPITE en el Distrito de Torata, se cofinanciarán Propuestas Productivas de las Categorías “A” y “B” de las cadenas productivas priorizadas (ESTUDIO DE PRIORIZACIÓN DE ZONAS Y CADENAS PRODUCTIVAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROCOMPITE 6 - 2022, EN EL DISTRITO DE TORATA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA), siendo las siguientes:

N°	CADENAS PRIORIZADAS	CATEGORIA	
1	Cadena productiva de Palto	A	
2	Cadena productiva Industria		B
3	Cadena productiva de Cuyes	A	





1.7. BENEFICIARIOS

Los beneficiarios son los Agentes Económicos Organizados (AEO), dirigidos a las organizaciones de productores, que pueden participar con sus planes de negocio en el concurso PROCOMPITE 6. Estos agentes económicos pueden ser productores, proveedores de materia prima, industrializadores, etc.

1.8. MONTO TOTAL DEL CONCURSO

El monto total para el PROCOMPITE 6, aprobado por Acuerdo de Concejo N° 015-2021-CD/MDT, Es de S/ 1'399,999.00 (Un Millón Trescientos Noventa y Nueve mil Novecientos Noventa y Nueve con 00/100 Soles), que se distribuirá de la siguiente manera:

Distribución Presupuestal para el Cofinanciamiento de Propuestas Productivas según Categorías -PROCOMPITE 6

Rubros	Monto asignado S/	Porcentaje asignado (%)
Cofinanciamiento de propuestas productivas		
• Propuestas productivas de Categoría A. (como máximo el 50% del importe aprobado para PROCOMPITE)	479,999.10	34.29%
• Propuestas productivas de Categoría B.	780,000.00	55.71%
Total, monto del concurso PROCOMPITE	1 259,999.10	90%
Total, importe aprobado para PROCOMPITE	1 399,999.00	100%

↓ Este monto corresponde al 100% de los recursos destinados a financiar las Propuestas Productivas.

1.9. CARACTERÍSTICAS PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PROPUESTAS PRODUCTIVAS

Las Propuestas Productivas que se presentan al Concurso PROCOMPITE 6 deberán tener en consideración lo siguiente:

1.9.1 El monto de la inversión total de las Propuestas Productivas ganadoras del concurso, serán cofinanciadas con recursos del PROCOMPITE y con aportes de los AEO beneficiarios según el D.S. N° 103-2012-EF.

1.9.2 Las Categorías de las Propuestas Productivas, acorde al monto de la inversión total a cofinanciarse son:

CATEGORIAS	MONTO DE LA INVERSION TOTAL S/.
☞ CATEGORIA A	Hasta S/. 200,000
☞ CATEGORIA B	Mayores a S/. 200,000





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y SERVICIOS PUBLICOS BASES FONDO CONCURSABLE – PROCOMPITE 6

1.9.3 Límite de cofinanciamiento de Propuestas Productivas por Categorías:

CATEGORIAS	MONTO DE LA INVERSION TOTAL %
☞ En la CATEGORIA A	Hasta el 80%
☞ En la CATEGORIA B	Hasta el 50% con un tope máximo de S/. 1,000,000

1.9.4. Requisitos por Agente Económico Organizado (AEO):

- ☞ En la Categoría A: AEO Personas Naturales Organizadas, personas Jurídicas, Que están conformadas como mínimo por veinticinco (25) socios y ser representados por una Junta Directiva integrada como mínimo por un Presidente, un Secretario y un Tesorero, los cuales serán acreditados mediante el Acta de la Asamblea General de Constitución, certificada por un Notario o en su defecto por el Juez de Paz de la jurisdicción correspondiente. Las cooperativas y las empresas comunales recaen en esta categorización.
- ☞ En la Categoría B: AEO Personas Jurídicas. - En sus diferentes modalidades de organización, conforme a la Ley General de Sociedades o al Código Civil. Se recomienda priorizar organizaciones empresariales con fines de lucro.

Es responsabilidad de los Agentes Económicos Organizados (AEO) tanto de los pertenecientes a las Categorías "A" y "B", cumplir con los requisitos y estimar los montos de cofinanciamiento para su Propuesta Productiva, dentro de los plazos máximos establecidos a fin de no ser descalificados.

En cualquiera de los casos (Categoría A o B), es requisito obligatorio que los AEO contemplen una contrapartida en efectivo, mínimo del 10% del aporte total de AEO, a fin de no ser descalificados.

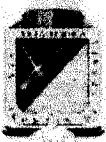
- ✓ El **DEPÓSITO** se hará en cuenta bancaria de la AEO, Tesorero o presidente y deberá adjuntar el Baucher de depósito a su respectiva propuesta productiva. (**Expediente**).

1.10. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS PROPUESTAS PRODUCTIVAS

El cronograma de ejecución de la inversión de la propuesta productiva, dependerá de la naturaleza de la intervención planteada. El plazo máximo tomará en cuenta el numeral 8.6 del artículo 8° del reglamento de la Ley Nro. 29337, que señala el plazo máximo de ejecución de dos (2) años, contados a partir de la publicación de la **resolución de Alcaldía** de la lista de planes de negocio ganadoras, aprobadas.

- ✓ Por su parte cada plan de negocio se registrará por su cronograma que presente, y este deberá cumplirse, como Máximo 1 año.
- ✓ El horizonte de evaluación de las propuestas productivas se considera un plazo de (5) años de operación.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA

CAPITULO 2: DEL PROCESO DE CONCURSO

2.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONCURSO PROCOMPITE 6 - TORATA 2022

ETAPA	FECHA		Lugar	Criterios sugeridos
	Inicio	Fin		
Presentación de las Propuestas Productivas.				
Convocatoria	25/05/2022	03/06/2022	Ámbito del Distrito de Torata, Imagen Institucional de la MDT, Mural de la MDT, Gerencia de Desarrollo Económico Social y SP.	La presente Convocatoria puede ser visualizado en la página web o portal institucional la MDT www.munitorata.gob.pe
Capacitación en Formulación de planes de Negocio - PRODUCE	02/06/2022	03/06/2022	Modalidad Virtual 10:00 am	Dirigidos a los AEO (Agentes Económicos Organizados y sus Formuladores) <u>mayor información en Oficina de PROCOMPITE.</u>
Registro de participantes	26/05/2022	03/06/2022	En la oficina de la GDESySP PROCOMPITE 6, en horas de oficina 7:30 a.m a 3:30 pm, sito en calle coronel de la Torre S/N - Torata.	El presidente/gerente del AEO concursante, deberá llenar la FICHA REGISTRO DEL AEO CONCURSANTE , se entregará 01 juego de base del concurso.
Consulta sobre las bases	06/06/2022	07/06/2022	En mesa de Partes de la MDT, en horas de oficina 7:30 a.m a 12:00 pm, sito en calle Torata N° 53 - Torata.	El AEO que realice la consulta deberá estar registrado como participante, tendrá pleno conocimiento de las bases. Deberá estar dirigido al comité evaluador
Respuestas a consulta de bases	08/06/2022	09/06/2022	En la oficina de la GDESySP PROCOMPITE 6 2022 en horas de oficina 7:30 a.m a 3:30 pm, sito en calle Coronel de la Torre S/N - Torata.	Las respuestas a las consultadas por el Comité Evaluador se efectuarán según el Formato de Presentación de Consulta a las Bases.
Documento bases aclaradas	10/06/2022		En la oficina de la GDESySP PROCOMPITE 6 - 2022 en horas de oficina 7:30 a.m a 3:30 pm, sito en calle Coronel de la Torre S/N - Torata.	Las Bases Aclaradas que es consecuencia de las consultas formuladas, se publicará en el aplicativo SI PROCOMPITE, e informar a la parte usuaria.
Presentación del expediente de participación (incluye planes de Negocios y acreditación de AEOs registrados), de forma física	13/06/2022	27/06/2022	En mesa de Partes de la MDT, en horas de oficina 7:30 a.m a 3:30 pm, sito en calle Torata N° 53 - Torata.	Presentar el Expediente completo en 1 original y 2 copias, acorde a los requisitos establecidos en la Pág. 15,16,17 y 18, de las Bases, <u>También adjuntara el PLAN DE NEGOCIO con su respectivo CD.</u> El CD, deberá contener lo siguiente: Plan de negocio, Formato 2, Cálculos de presupuesto, evaluación económica, Ficha de socios, Línea Base etc.
Evaluación de las Propuestas Productivas				
Elegibilidad cualitativa (Evaluación de la Acreditación documentaria de AEOs registrado)	28/06/2022	01/07/2022	Auditorio de la Municipalidad Distrital de Torata.	La evaluación se efectuará dentro del tiempo programado y según los criterios de elegibilidad cualitativa.
Evaluación Técnica de Planes de Negocio	04/07/2022	08/07/2022	Auditorio de la Municipalidad Distrital de Torata.	La evaluación se efectuará dentro del tiempo programado y según los criterios de elegibilidad técnica.





**GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y SERVICIOS PUBLICOS
BASES FONDO CONCURSABLE – PROCOMPITE 6**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA

ETAPA	FECHA		Lugar	Criterios sugeridos
	Inicio	Fin		
Visitas in situ para verificar condiciones del AEO y sus socios	11/07/2022	15/07/2022	Zonas de intervención de las Propuestas Productivas o Planes de Negocio aprobados.	Realizable acorde a visitas inopinadas.
Exposición sobre la propuesta productiva	18/07/2022		Auditorio de la Municipalidad Distrital de Torata.	El AEO designará al expositor que sustentará la Propuesta Productiva
Priorización y selección	19/07/2022	20/07/2022	En la oficina de la GDESySP PROCOMPITE 6 - 2022 en horas de oficina 7:30 a.m a 3:30 pm, sito en calle Coronel de la Torre S/N - Torata. (Club de Madres)	La priorización y selección como resultado del proceso de evaluación serán efectuados según el orden de méritos
Publicación de la lista de las propuestas productivas ganadoras	21/07/2022		En el mural de la GDESySP, Mural de la Municipalidad Distrital de Torata, Redes Sociales de la MDT, Oficina de PROCOMPITE 6 - 2022 en horas de oficina 7:30 a.m a 3:30 pm, sito en calle coronel de la Torre S/N - Torata. (Club de Madres)	La publicación de ganadores del Concurso, se efectuará también por imagen institucional de la MDT.
Arreglos Institucionales				
Elaboración de convenios entre la Entidad y los AEO ganadores.	25/07/2022		En la oficina de la GDESySP PROCOMPITE 6 - 2022 en horas de oficina 7:30 a.m a 3:30 pm, sito en calle Coronel de la Torre S/N - Torata.	Su formulación estará a cargo de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social y Servicios Públicos y la gerencia de asesoría jurídica de la municipalidad distrital de Torata.
Suscripción de convenios entre la Entidad y los AEO ganadores.	26/07/2022	03/08/2022	En la oficina de la GDESySP PROCOMPITE 6 - 2022 en horas de oficina 7:30 a.m a 3:30 pm, sito en calle Coronel de la Torre S/N - Torata.	Los ganadores del Fondo Concursable deben considerar la fecha establecida para la suscripción de los Convenios.

Nota: La entrega del Plan de Negocio será en físico (01 Original y 02 copias), y cada ejemplar deberá contener su Respectivo CD (Conteniendo el plan de negocio en Word, Ficha de registro del plan de negocio - formato 02 en Word, Cálculos de evaluación financiera y técnica en Excel, **También deberá estar visado por el presidente/Gerente de la AEO, Profesional que elabore Dicho Plan de Negocio, acorde a la especialidad y/o carrera profesional.**





2.2. REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ENTREGA DE BASES

Para participar en el Concurso PROCOMPITE 6, el Agente Económico Organizado (AEO) deberá estar registrado en la Entidad (**ficha de registro de los AEOs**). La inscripción será realizada por el presidente del AEO o representante legal, que deberá ser acreditado mediante Acta de Acuerdo de la Asociación o Consejo Directivo (**Ver Anexo: Formato 03**), donde se especifica su nombramiento, adjuntando el listado de los socios. La verificación de sustentos estará bajo responsabilidad de la Gerencia de Desarrollo Económico Social y Servicios Públicos - área de PROCOMPITE 6, Este registro se realizará de forma Física, para luego ser registrado en el aplicativo informático – SI PROCOMPITE.

Culminado el registro de forma satisfactoria, la Entidad hará entrega de un ejemplar de las Bases del Concurso, la misma que se encontrará también en la Página Web de la Municipalidad Distrital de Torata (www.muntorata.gob.pe).

2.2.1. MODELO DE FICHA REGISTRO DEL AEO CONCURSANTE CATEGORÍA A.

AGENTE ECONOMICO

1 **Denominación o Razon Social del AEO**

2 **Naturaleza del AEO**
 Persona si es persona jurídica indicar
Natural, jurídica Asociación, SAC, SA, etc

Acreditado por Nombres y apellidos
Notario, juez, etc

3 **Datos del AEO**
 Personas naturales, indicar fecha de constitución DD/MM/AA
 Persona Jurídica, Indicar N° de RUC Partida registral

4 **Ubicación del AEO**
 Región
 Provincia
 Distrito
 Dirección
 Centro poblado
 Pertenece a capital de dist.?
 El centro poblado es? rural o urbano

JUNTA DIRECTIVA

5 **Composición de la Junta Directiva (en el caso de personas naturales organizadas)**

	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	DNI
Presidente				
Secretario				
tesorero				
fiscal				
vocal				

6 **Representante legal de empresa jurídica**

	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre
cargo			

7 **Referencia ó datos de la persona con quien debe efectuarse la comunicación.**

	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre
Dirección			
Telefono/Celular			
Email			





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA

PARTICIPANTES DE LAS AEO

8 Participantes de las AEO

a) solo para personas naturales organizadas

la AEO esta conformada por personas naturales, de los cuales:

son hombres y son mujeres

las personas naturales de la AEO pertenecen a hogares

b) solo para personas juridicas organizadas

La AEO esta constituida por socios o asociados, de los cuales:

son hombres y son mujeres

los socios y asociados de la AEO pertenecen a hogares

9 Integrantes

N°	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	DNI	DIRECCION (Distrito, Provincia, Dpto)
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA

2.1.1. MODELO DE FICHA REGISTRO DEL AEO CONCURSANTE CATEGORÍA B.

AGENTE ECONOMICO

1 Denominación o Razón Social del AEO

2 Naturaleza del AEO
 Persona Juridica *Jurídica*

3 Datos del AEO
 Persona Juridica, indicar N° de RUC Partida registral

4 Ubicación del AEO
 Región
 Provincia
 Distrito
 Dirección
 Centro poblado/Anexo
 Pertenece a capital de dist.?
 El centro poblado es? *rural o urbano*

JUNTA DIRECTIVA

6 Representante legal de empresa jurídica

	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre
Cargo			

7 Referencia ó datos de la persona con quien debe efectuarse la comunicación.

	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre
Dirección			
Telefono/Celular			
Email			

PARTICIPANTES DE LAS AEO

8 Participantes de las AEO

b) solo para personas jurídicas organizadas
 La AEO esta constituida por socios o asociados, de los cuales:
 son hombres y son mujeres
 los socios y asociados de la AEO pertenecen a hogares

Integrantes

N°	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	DNI	DIRECCION (Distrito, Provincia, Dpto)
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA

2.3 FORMULACIÓN DE CONSULTA A LAS BASES

Los participantes debidamente registrados podrán realizar consultas sobre las bases del concurso, en el periodo especificado en el cronograma. Las consultas se deberán realizar por escrito y de forma específica. Para ello, se utilizará el siguiente formato:

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE CONSULTA A LAS BASES

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE CONSULTA A LAS BASES	NRO. CORRELATIVO:
Nombre de la AEO:	
Presidente o Representante de la AEO:	
Correo electrónico y/o Celular:	
Consulta específica sobre las bases:	
Respuesta específica sobre las bases:	

Si se tiene más de una consulta, se deberá enumerar correlativamente. Por cada consulta se deberá efectuar el llenado del formato, Cabe señalar que una Consulta es un pedido de Aclaración referida al alcance y/o contenido de cualquier aspecto de las Bases.

Se presentarán por escrito, ante la ventanilla de mesa de partes de la Entidad, sito en Calle Torata N° 53 (primer piso) – Torata, en la fecha señalada en el cronograma, en el horario de 07:30 am a 12:30 pm horas, **debiendo estar dirigida al presidente del Comité Evaluador.**

Las consultas a las Bases serán presentadas por un período de un (2) días hábil contados desde el día siguiente de terminado el registro de participante.

2.4 ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS



La decisión que tome el Comité Evaluador, con relación a las consultas presentadas constará en el pliego absolutorio que se notificará a través de los correos electrónicos y/o celular de los participantes que así lo hubieran solicitado, en la fecha señalada en el cronograma del proceso de concurso.

El plazo para la absolución no podrá exceder de dos (2) días hábiles contados desde el vencimiento del plazo para recibir las consultas. La absolución de consultas que se formulen al contenido de las Bases, se considerará como parte integrante de ésta.

MUY IMPORTANTE: No se absolverán consultas a las Bases que se presenten extemporáneamente o que sean formuladas por quienes no se han registrado como participantes.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA

2.5 DOCUMENTO BASES ACLARADAS

La Gerencia de Desarrollo Económico Social y Servicios Públicos, en apoyo al Comité evaluador, consolidará la absolución de consultas que considere pertinente en las denominadas “Bases Aclaradas”, las cuales serán las reglas definitivas del presente proceso de concurso, no pudiendo ser cuestionadas en ninguna otra vía, ni modificadas por autoridad administrativas alguna.

Las Bases Aclaradas, de ser el caso, deberán realizar los ajustes producidos como consecuencia de las consultas formuladas y aceptadas o acogidas por el Comité Evaluador.

Corresponde a la Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Públicos (GDEySP), en apoyo al Comité Evaluador, publicar las Bases Aclaradas en el Aplicativo SIPROCOMPITE, en las fechas establecidas en el cronograma de las bases.

2.6 REGISTRO Y PRESENTACIÓN FISICA DEL EXPEDIENTE DE PARTICIPACIÓN

La presentación física del expediente de participación en el concurso se efectuará en la fecha determinada en el cronograma, en el horario oficial de atención de mesa de partes de la Entidad, el cual es: de 7:30 am horas a 3:30 pm horas.

Los AEO participantes, con registro de expediente de participación, deberán presentar en un sobre cerrado los expedientes :

- Documentos que sustentan cumplimiento de requisitos (Ver ítem 2.7).
- Documentos de compromisos.
- Plan de negocio. (01 original y 02 copias con su respectivo CD). Visados por presidente/gerente y profesional que elaboro el plan de negocio.
- Lista de socios con información requerida.

De acuerdo al contenido establecido en las presentes Bases de Concurso (ítem 2.7). Toda la documentación deberá estar **DEBIDAMENTE FOLIADO Y VISADO por el presidente del AEO o representante legal. En el caso del Plan de Negocio, deberá adicionalmente estar firmada por los profesionales responsables de la elaboración del plan de negocio, es decir acorde a la especialidad y/o carrera profesional.** Se deberá rotular el sobre con el siguiente contenido:



PROCOMPITE 6 – CONVOCATORIA DE CONCURSO

Nombre de la Propuesta Productiva: _____

Nombre del AEO: _____

Cadena Productiva: _____

Categoría: _____

Adjunto: ficha de Acreditación Documentaria Categoría.....



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA

2.7 CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE PARTICIPACIÓN

Para participar en el proceso concursable PROCOMPITE 6, los AEO deben presentar sus expedientes de participación que contenga los documentos debidamente suscritos por sus representantes, la carencia de alguno de los requisitos solicitados será causal para que la propuesta no sea admitida. La verificación estará a cargo de la Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Públicos – PROCOMPITE y el Comité Evaluador, **SE PRESENTARÁ TODA LA DOCUMENTACION y PLAN DE NEGOCIO (01 ORIGINAL Y 02 COPIAS CON SU RESPECTIVO CD).**

Se presentará en original en sobre cerrado a excepción de la solicitud de postulación, el cual debe ser registrado en mesa de partes de la entidad, visado (**presidente y/o Gerente de la AEO y profesional que elaboro la Propuesta Productiva**) y **DEBIDAMENTE FOLIADO** los siguientes documentos:

Categoría A

- a. Solicitud de postulación, debidamente firmado por el representante de la organización (**Formato N° 01 de las bases**).
- b. Ficha registro del AEO concursante (**Ver: Cuadro de Ítem 2.2.1 de las bases**), lista de 25 socios mínimo que conforman el AEO, nombres, género, fecha de nacimiento, entre otros y copias de DNI, de todos los socios, debiendo estar vigente y con domicilio en el distrito de Torata y/o documento que sustente su actividad productiva en el distrito ante una autoridad competente (juez de paz, agencia agraria).
- c. Ficha registro del Plan de negocio (Resumen ejecutivo), mediante el cual sustenta el cumplimiento de los criterios de elegibilidad técnica, debe estar firmado por representante legal del AEO y los profesionales responsables de su elaboración, deberá estar **ADJUNTADO AL CD**. (**Formato N° 02 de las bases**).
- d. **Copia legalizada** de acta de asamblea de constitución del AEO de personas naturales, legalmente acreditados por un notario y/o Juez de paz de la localidad, donde conste la junta directiva y socios, (**Formato N° 03 de las bases**).
- e. El AEO inscritos en registros públicos, presentan vigencia de poder actualizada y minuta de constitución.
- f. **Declaración Jurada visado** por notario o juez de paz y/o constancia de productor de la AEO, otorgado por las Agencias Agrarias de la Dirección Regional Agraria, Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, Dirección Regional Producción, dependiendo de la cadena en que se presenten, (**Formato N° 04 de las bases**).
- g. Declaración Jurada firmada por el AEO en donde acepta conocer el contenido de las bases y se somete a los criterios de evaluación establecidos en las bases del concurso PROCOMPITE, (**Formato N° 05 de las bases**).
- h. Declaración Jurada firmada por el AEO, en donde acepta conocer el contenido del Plan de Negocio, el monto de cofinanciamiento solicitado y el aporte ofrecido por el AEO, detallando los respectivos bienes y servicios según corresponda a inversión fija y capital de trabajo, precisando que de existir incremento del costo de bienes, maquinaria y equipo cuando hubiera demora al momento de realizar la adquisición, la diferencia será asumida por el AEO, (**Formato N° 06 de las bases**).
- i. Declaración jurada visado por notario o juez de paz de constancia de compromiso de **cada uno de los socios**, de aceptación de una gestión asociativa y centralizada de todos los recursos del AEO, incluyendo básicamente, la adquisición de bienes e insumos, entrega de éstos para el uso de los socios, la comercialización de los productos y recepción de los ingresos por ventas. (**Formato N° 07 de las bases**)





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA

- j. En el caso de AEO personas naturales organizadas, documento de compromiso firmado por todos sus socios, visado por notario o Juez de Paz, para gestionar en un plazo máximo de un año, su constitución en personas jurídicas empresariales. **(Formato N° 08 de las bases)**.
- k. Presentar las especificaciones técnicas de los bienes y Términos de Referencia de los servicios, adjuntar como mínimo 2 proformas debidamente detallados con precios reales de los insumos, equipos, maquinarias y otros contemplados en el Plan de Negocio incluido el flete (puesto en almacén de obra), a nombre de la Municipalidad Distrital de Torata.
- l. **Declaración jurada del AEO con firma de todos sus socios e integrantes**, donde se comprometen y aceptan patrimoniar los bienes que reciben como aporte de la contrapartida por parte de la Municipalidad para la actividad económica del AEO, firmado por un notario o juez de paz **(Formato N° 09 de las bases)**.
- m. **Declaración jurada del AEO con firma de todos sus socios e integrantes**, indicando que si su asociación es ganadora del fondo concursable PROCOMPITE 6, está de acuerdo con el aporte en efectivo del 10% de la contrapartida que corresponde a la asociación, caso contrario se anulará su selección dando paso a otra asociación según orden de prelación de resultados del fondo concursable **(Formato N° 10 de las bases)**.
- n. Declaración jurada de no recibir apoyo de ninguna institución del Estado en programas o proyectos similares. No se permitirá socios que participen en más de una AEO sea este en Categoría A o B **(Formato N° 11 de las bases)**.
- o. La AEO debe Adjuntar, por cada Socio, **Ficha Registral del predio y/o Constancia que acredite la posesión del terreno emitido por la Municipalidad Distrital de Torata**, emitido dentro de los últimos 3 meses. (el socio debe ser propietario del predio donde se instalarán los bienes del PROCOMPITE).
- p. **Declaración Jurada por cada uno de los socios**, que no se encuentren en morosidad en el sistema financiero nacional **(Formato N° 12 de las bases)**, **deberá adjuntar reporte de deudas SBS**.
- q. Documento de opinión favorable por la entidad si un AEO ya fue financiado en un primer eslabón de la cadena productiva y está solicita cofinanciamiento para un segundo eslabón.
- r. El comité Evaluador está en la facultad de solicitar cualquier otra información y/o documento que considere necesario y/o que esté relacionado a la evaluación y selección.
- s. Declaración jurada por cada uno de los socios, de no haber participado en la ejecución de PROCOMPITE (s) anteriores, que no hayan sido liquidados y no hayan sido cerrados. **(Formato N° 13 de las bases)**.
- t. Declaración jurada de NO integrar otro AEO concursante existente **(Formato N° 14)**.
- u. Declaración jurada de NO duplicidad de otra propuesta productiva **(Formato N° 15)**
- v. **PLAN DE NEGOCIO** debidamente Foliado y anillado, Firmado por los profesionales responsables de su elaboración correspondiente, acorde a la especialidad y/o carrera profesional, deberá también tener firma del presidente y/o Gerente de la AEO, un original y 02 copias con CDs, El CD deberá contener el archivo digital del plan de negocio en Word, cálculos justificatorios, el presupuesto y evaluación económica en Excel, diseños de ser el caso en AUTOCAD. **(Formato N° 16 de las bases)**.



Categoría B

- a. Solicitud de postulación, debidamente firmado por el representante de la organización **(Formato N° 01 de las bases)**.
- b. Ficha registro del AEO concursante **(Ver: Cuadro de Ítem 2.2.2 de las bases)**, lista de socios que conforman el AEO, nombres, género, fecha de nacimiento, entre otros y copias de DNI de todos los socios, debiendo estar vigente y con domicilio en el Distrito de Torata y/o documento que sustente su actividad productiva en el distrito ante una autoridad competente (juez de paz, agencia agraria).



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y SERVICIOS PUBLICOS
BASES FONDO CONCURSABLE – PROCOMPITE 6

- c. Ficha registro del Plan de negocio o la propuesta productiva mediante el cual sustenta el cumplimiento de los criterios de elegibilidad técnica, debe estar firmado por representante legal del AEO y los profesionales responsables de su elaboración, deberá estar **ADJUNTADO AL CD. (Formato N° 02 de las bases)**.
- d. El AEO debe presentar en original o copia fedateada: **vigencia de poder Actualizada emitido por la Sunarp, Minuta de constitución del AEO, copia de libro padrón de socios notariados y Ficha RUC** (En caso que el RUC se encuentre en trámite, deberá adjuntar Ficha ruc del Presidente o gerente de la AEO).
- e. **Declaración Jurada de productor visado** por notario o juez de paz de cada socio de la AEO, y/o cualquier documento otorgado por las Agencias Agrarias de la Dirección Regional Agraria, Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, Dirección Regional Producción, dependiendo de la cadena en que se presenten, **(Formato N° 04 de las bases)**.
- f. Declaración Jurada firmada por el AEO en donde acepta conocer el contenido de las bases y se somete a los criterios de evaluación establecidos en las bases del concurso PROCOMPITE, **(Formato N° 05 de las bases)**.
- g. Declaración Jurada firmada por el AEO, en donde acepta conocer el contenido del Plan de Negocio, el monto de cofinanciamiento solicitado y el aporte ofrecido por el AEO, detallando los respectivos bienes y servicios según corresponda a inversión fija y capital de trabajo, precisando que de existir incremento del costo de bienes, maquinaria y equipo cuando hubiera demora al momento de realizar la adquisición, la diferencia será asumida por el AEO, **(Formato N° 06 de las bases)**.
- h. **Documentos que certifiquen la experiencia del AEO en el negocio, movimiento comercial y clientes principales (contratos, facturas, guías de remisión, cartas de intención de compra)**
- i. Declaración jurada visado por notario o juez de paz de constancia de compromiso de **cada uno de los socios**, de aceptación de una gestión asociativa y centralizada de todos los recursos del AEO, incluyendo básicamente, la adquisición de bienes e insumos, entrega de éstos para el uso de los socios, la comercialización de los productos y recepción de los ingresos por ventas. **(Formato N°07 de las bases)**
- j. Declaración jurada donde se comprometen y aceptan patrimoniar los bienes que reciben como aporte de la contrapartida por parte de la Municipalidad para la actividad económica del AEO, deberá estar visado por un notario o juez de paz , **con firma de todos sus socios e integrantes**, **Formato N° 09 de las bases)**.
- k. **Presentar las especificaciones técnicas de los bienes y términos de referencia de los servicios, adjuntar como mínimo 2 proformas debidamente detallados con precios reales de los insumos, equipos, maquinarias y otros** contemplados en el Plan de Negocio incluido el flete, a nombre de la Municipalidad Distrital de Torata. Las proformas serán validadas durante el proceso de revisión por el Comité Evaluador, siendo objeto de nulidad del Plan de Negocio al fondo concursable en caso de ser falsificadas. **(las proformas no tendrán una antigüedad mayor a 3 meses)**.
- l. **Declaración jurada del AEO** con firma de todos sus socios e integrantes, indicando que, está de acuerdo con el aporte en efectivo del 10% de la contrapartida que corresponde a la asociación, caso contrario se anulará su selección dando paso a otra asociación según orden de prelación del fondo concursable **(Formato N° 10 de las bases)**.
- m. **Declaración jurada** de no recibir apoyo de ninguna institución del Estado en programas o proyectos similares. No se permitirá socios que participen en más de una AEO sea este en Categoría A o B **(Formato N° 11 de las bases)**.
- w. La AEO/Empresa Jurídica debe Adjuntar, por cada Socio/AEO, **Ficha Registral del predio y/o Constancia que acredite la posesión del terreno emitido por la Municipalidad Distrital de Torata**, emitido dentro de los últimos 3 meses. (el socio/AEO, debe ser propietario del predio donde se instalarán los bienes del PROCOMPITE).





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA

- n. **Declaración Jurada por cada uno de los socios**, que no se encuentren en morosidad en el sistema financiero nacional, (**Formato N° 12 de las bases**), **deberá adjuntar reporte de deudas SBS**.
- o. Documento de opinión favorable por la entidad si un AEO ya fue financiado en un primer eslabón de la cadena productiva y esta solicita cofinanciamiento para un segundo eslabón.
- p. El comité Evaluador está en la facultad de solicitar cualquier otra información y/o documento que considere necesario y/o que esté relacionado a la evaluación y selección.
- q. Declaración jurada por cada uno de los socios, de no haber participado en la ejecución de PROCOMPITE (s) anteriormente, que no hayan sido liquidados y no hayan sido cerrados. (**Formato N° 13 de las bases**).
- r. Declaración jurada de NO integrar otro AEO concursante existente (**Formato N° 14**).
- s. Declaración jurada de NO duplicidad de otra propuesta productiva (**Formato N° 15**).
- t. **PLAN DE NEGOCIO** debidamente foliado y anillado, Firmado por los profesionales responsables de su elaboración correspondiente, acorde a la especialidad y/o carrera profesional, deberá también tener firma del presidente y/o Gerente de la AEO, un original y 02 copias con CDs, El CD deberá contener el archivo digital del plan de negocio en Word, cálculos justificatorios, el presupuesto y evaluación económica en Excel , diseños de ser el caso en AUTOCAD. (**Formato N° 16 de las bases**).

MUY IMPORTANTE: No podrán presentarse al presente Fondo Concursable, las organizaciones ni socios, que fueron beneficiarios en PROCOMPITE 1,2,3,4 y 5, cuyos planes de Negocios no hayan sido cerrados y/o liquidados, o con **DESEMPEÑO INADECUADO**.

2.8 COMITÉ EVALUADOR

La revisión, evaluación y selección de las Propuestas Productivas estará a cargo del Comité Evaluador conformado por los siguientes miembros:

Presidente	: Gerente de Desarrollo Económico Social y Servicios Públicos.
Secretario Técnico	: Gerente de Planeamiento y Presupuesto
1er Miembro	: Sub. Gerente de Programación e Inversiones - OPI
2do Miembro	: Representante de los productores organizados de la zona.

El Comité designado mediante **Resolución de Alcaldía N° 105-2022-A/MDT**, está en base a lo dispuesto por la Ley N° 29337 y su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 103-2012-EF, contará con el soporte y asesoramiento técnico del Área de PROCOMPITE, y además podrá coordinar y tener el apoyo de los órganos competentes de la Municipalidad Distrital de Torata. El Comité Evaluador deberá guardar absoluta confidencialidad sobre el proceso de evaluación y selección.



El Comité Evaluador según el Art. 9°, numeral 9.5 del D.S. N° 103-2012-EF tendrá como función el de revisar, evaluar y seleccionar las Propuestas Productivas según las Bases de la convocatoria. Asimismo, presentará a la Municipalidad Distrital de Torata con copia a la Gerencia de Desarrollo Económico Social y Servicios Públicos la relación de Propuestas Productivas ganadoras para su aprobación mediante acto resolutivo de Alcaldía, así como presentará la relación de Propuestas Productivas que por incumplimiento de requisitos técnicos hayan sido descalificados.

Las decisiones del Comité Evaluador son inapelables o inimpugnables de acuerdo a lo establecido en el Art. 9°, numeral 9.8 del D.S. N° 103-2012-EF, con lo cual los participantes se someten a sus decisiones.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA

2.9 CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

La evaluación de las propuestas productivas PROCOMPITE a nivel de los concursos, deben realizarse como mínimo, sobre la base de los criterios de elegibilidad, evaluación y selección que forman parte de las **tres (3) etapas de evaluación**, la misma que corresponde a:

- **Primera Etapa:** Criterios de elegibilidad cualitativa que incluye la entrega de toda la documentación requerida. Tienen carácter excluyente.
- **Segunda Etapa:** Criterio de elegibilidad técnica basado en la evaluación de las Propuestas Productivas. Tienen carácter excluyente.
- **Tercera Etapa:** Criterios de priorización y selección, y de la verificación del negocio (visitas in situ para comprobar la capacidad de cumplimiento de compromisos del AEO).

En estas etapas, si un AEO beneficiado anteriormente por PROCOMPITE decide concursar a un fondo PROCOMPITE, deberá presentar como mínimo los siguientes puntos:

- ✓ Si el AEO tiene una propuesta productiva PROCOMPITE en operación financiado con recursos PROCOMPITE, deberá contar con un informe favorable de la GDESySP, para presentar su nueva propuesta productiva.
- ✓ Si el AEO ha desistido ejecutar una propuesta productiva ganador de un concurso PROCOMPITE, deberá presentar su propuesta productiva después de tres (5) años a partir de la fecha del desistimiento.
- ✓ Si el AEO ha estado involucrado en el cierre de alguna propuesta productiva que haya sido cerrada por causales de **desempeño inadecuado**, deberá presentarse después de (03) años a partir de la fecha del incumplimiento. **(desde la fecha de resolución de aprobación de liquidación y cierre por incumplimiento).**

Estas etapas son secuenciales y excluyentes en su avance siendo necesario tener un puntaje mínimo para ser aprobado de 70 puntos.

Asimismo, los agentes económicos organizados integrados por personas con discapacidad, se les asignara un puntaje adicional del cinco (5%) por ciento sobre el total. Este punto será consignado en el Acta de Evaluación. Se deberá presentar el documento (carnet de discapacidad) emitido por el CONADIS.

El Comité Evaluador, dispondrá de un informe por cada una de las etapas, con el apoyo de los órganos competentes. El comité elaborará un acta o informe donde constarán los resultados de todo el proceso de evaluación y selección, mostrando la lista en orden de mérito según la calificación total obtenida por cada uno de las Propuestas Productivas que llegaron a la tercera etapa.

Cabe resaltar que la decisión del Comité es Inapelable, con lo cual los participantes se someten a sus decisiones.

2.10 PRIMERA ETAPA: CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD CUALITATIVA

La evaluación de estos criterios será responsabilidad del Comité Evaluador con el apoyo de la Gerencia de Desarrollo Económico Social y Servicios Públicos– Oficina PROCOMPITE. Es importante tomar en consideración que, de acuerdo al marco normativo, que el incumplimiento de los criterios detallados a continuación tiene carácter excluyente:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y SERVICIOS PUBLICOS
BASES FONDO CONCURSABLE – PROCOMPITE 6

Esta etapa tendrá un valor total de 20 puntos, para pasar a la siguiente etapa deberá obtener como mínimo 14 puntos.

N°	Criterios	Puntaje
	El AEO presente documentos que certifique su constitución o inscripción en Registros Públicos (Natural : presentó el Acta de constitución y elección de Junta directiva que está debidamente legalizada por un notario o Juez de Paz. Jurídica : presenta su vigencia de Poder actualizada, puede solicitarlo en registros públicos).	Sin puntaje, si no cuenta con documento se excluye del concurso.
	Se realizará la verificación de cada uno de los integrantes en la base de datos de la GDESySp-PROCOMPITE, para corroborar que no estén en condición por DESEMPEÑO INADECUADO en los PROCOMPITE 1,2,3,4 y 5 .	Sin puntaje, si se encontrase al menos 01 socio inmerso, La AEO se excluye del concurso.
1	¿La Propuesta productiva está alineada con el estudio de priorización y/o planes de desarrollo concertado?	
2	¿Ningún socio del AEO concursante no integra otro AEO concursante o existente?,	
3	¿Existen documentos que sustenten que la propuesta productiva cuenta con mercado seguro, ¿contratos o cualquier otro documento que lo acredite) ?.	
4	¿El AEO acredita fehacientemente el aporte mínimo requerido?.	
5	Evaluación de documentos del aporte total de contrapartida.	
6	Los directivos del AEO no se encuentran en condición de morosidad en el sistema financiero nacional.	
7	¿Los directivos y no más del 20% de los socios del AEO se encuentran en condición de morosidad en el sistema financiero nacional?	
8	¿Se cuenta con un informe de resultados de un AEO que se encuentra en operación y solicita cofinanciamiento para un segundo eslabón de la cadena productiva?	
Total		20



Nota: En esta etapa se evaluará entre un “satisfactorio” (valiendo 2.5 puntos), “Bueno” (valiendo 1.5 punto) y “Deficiente” (valiendo 0 puntos).

Puntaje	Criterio
0	Deficiente
1.5	Bueno
2.5	Satisfactorio



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA

2.11 SEGUNDA ETAPA. CRITERIO DE ELEGIBILIDAD TÉCNICA

La evaluación de estos criterios, que también tienen un carácter de excluyente, será responsabilidad del Comité Evaluador y los órganos de apoyo que disponga la Municipalidad Distrital de Torata. En dichos órganos de apoyo, participará especialistas en proyectos de inversión pública de la Sub Gerencia de Programación e Inversiones. Asimismo, se contratará con profesionales de la GERENCIA DE SUPERVISIÓN DE ESTUDIOS Y OBRAS.

La Propuesta Productiva PROCOMPITE es aprobada y suscrita, porque mediante el respectivo Plan de Negocio se demuestra plenamente la rentabilidad financiera privada y la sostenibilidad del negocio.

La **PROPUESTA PRODUCTIVA (EXPEDIENTE PLAN DE NEGOCIO)**, debe contar con los siguientes **vistos**:

- Presidente de la Asociación y/o Gerente de la AEO.
- Especialistas que elaboro la propuesta productiva.
- Luego de la evaluación de la **SEGUNDA ETAPA** deberá contar con visto de la Sub Gerencia de Programación e Inversiones y/o Gerencia de Supervisión de Estudios.

Esta etapa tendrá un valor total de 50 puntos, para pasar a la siguiente etapa deberá obtener como mínimo 35 puntos. En esta etapa se evaluará al plan de negocio, en especial la información de los siguientes ítems:

N°	Criterios	Puntaje	Criterio sugerido
1	Definición clara de la propuesta productiva.		(Ver anexos, Formato 16, ítem 2.1)
2	Objetivos cuantificables, medibles y realizables.		(Ver anexos, Formato 16, ítem 2.2)
3	Descripción detallada de los eslabones de la cadena productiva.		(Ver anexos Formato 16, ítem 3.3)
4	Análisis de los indicadores de línea base.		
5	Análisis de la demanda y oferta, uso de parámetros y modelos matemáticos para su elaboración. (Ver anexos, Formato 10,		(Ver anexos, Formato 02, ítem 3.5)
6	Estrategia de marketing.		(Ver anexos, Formato 16, ítem 5.5)
7	Determinación de la demanda insatisfecha.		(Ver anexos, Formato 02, ítem 4.3)
8	Flujograma de producción.		
9	Mostrar una mejora tecnológica y/o innovación, que genera un aumento significativo de valor para el AEO		Ver Formato 02, ítem 4.2





**GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y SERVICIOS PUBLICOS
BASES FONDO CONCURSABLE – PROCOMPITE 6**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA

10	Requerimiento técnico y normas de calidad del producto		
11	Plan de producción		Ver anexos, Formato 6.4, b
12	Análisis de factores condicionales de localización		
13	Requerimiento de maquinaria, equipo e infraestructura según tamaño de producción.		(Ver anexos, Formato 16, ítem 6.4, d.)
14	Especificaciones técnicas y términos de referencia acorde con el diseño.		(Ver anexos, Formato 16, ítem 6.4)
15	Presupuesto concordante con el diseño de la propuesta productiva		(Ver anexos., Formato 02 ítem 5)
16	Análisis de costos totales		(Ver anexos, Formato 16, ítem 10.2)
17	Evaluación del estado de resultados (ganancias y pérdidas)		
18	Análisis del flujo de caja.		(Ver anexos., Formato 02 ítem 5.4)
19	Análisis de indicadores de rentabilidad favorables (VAN y TIR).		(Ver anexos, Formato 16, ítem 10.7)
20	Indicadores de resultado de impacto y anexos,		(Ver anexos, Formato 16, ítem 12)
Total		50	

Nota: En esta etapa se evaluará el cumplimiento del criterio de elegibilidad técnica, calificando el satisfactorio (con 2.5 puntos), bueno (1.5 puntos) y Deficiente (no tendrá puntaje).



Puntaje	Criterio
0	Deficiente
1.5	Bueno
2.5	Satisfactorio

2.12 TERCERA ETAPA. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN Y SELECCIÓN

La evaluación de estos criterios, es responsabilidad directa del Comité Evaluador del concurso, El Equipo Técnico de PROCOMPITE apoyará en la evaluación y verificación en campo, Las propuestas productivas deberán estar firmadas por la AEO, Proyectista.



**GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y SERVICIOS PUBLICOS
BASES FONDO CONCURSABLE – PROCOMPITE 6**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA

Esta etapa tendrá un valor total de 30 puntos, para pasar a la siguiente etapa deberá obtener como mínimo 16 puntos:

N°	Criterios	Puntaje	Criterio sugerido
1	Existen alianzas estratégicas que aseguren la sostenibilidad		
2	La propuesta productiva tiene la participación de la mujer y de los jóvenes (18-25 años)		
3	Identificación de los puntos críticos y/o cuello de botella que le impide ser competitivo en el negocio propuesto por el AEO, la misma que debe tener correlación con la propuesta de soluciones.		
4	El AEO posee años de experiencia en la actividad (como personas naturales y/o asociados)		Deberá contar como mínimo 01 año de creación.
5	Exposición del plan de negocio PROCOMPITE (claridad, orden, coherencia, conocimiento del negocio)		Debe conocer el tema, conocer el objetivo.
6	Opinión de la Visita in situ, se basa en los siguientes criterios constatando:		
6.1	a). La existencia de socios integrantes del AEO.		Que se evidencie su actividad productiva a la que concursa.
6.2	b). La existencia de interés de los socios en participar en la propuesta productiva.		Que se evidencia que radican en la zona
6.3	c). La disponibilidad de recursos básicos (energía, agua y saneamiento) acorde a lo requerido para la ejecución y operación de la propuesta productiva.		
6.4	d). Análisis de accesibilidad.		vías de comunicación y su estado.
6.5	e). La existencia de la unidad productiva, bienes y servicios ofrecidos como aportes del AEO para la ejecución de la propuesta productivas.		No se aceptará unidades productivas alquiladas y/o concesionadas.
	Total	30	





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA

Nota: Esta etapa se evaluará el cumplimiento del criterio de priorización y selección, calificando el satisfactorio (con 3 puntos) y deficiente (no tendrá puntaje).

Puntaje (Preguntas del 1 al 5)	Criterio
0	Deficiente
3	Satisfactorio

Nota: La preguntas N° 6 corresponde a la opinión de la visita in situ, el cual se basa en cinco criterios establecidos, valiendo cada criterio 3 puntos, para dar un valor total de 15 puntos para la sexta pregunta.

2.13 VERIFICACIÓN IN SITU AL LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN DE LA PROPUESTA PRODUCTIVA

El Comité Evaluador realizará (o designará representantes) para las visitas in situ, donde se desarrollará la ejecución de la propuesta productiva, con el propósito de:

- Entrevistar a una muestra de los socios del AEO potencial beneficiario para verificar la capacidad de aporte de contrapartida ofrecido y el compromiso con la implementación de la propuesta productiva.
- Identificar aspectos de sostenibilidad para el cumplimiento de los acuerdos y compromisos que han asumido los AEO, de acuerdo a lo planteado en su Plan de Negocio.
- Confirmar el diagnóstico de la problemática descrita en la propuesta productiva y la viabilidad de las alternativas de solución propuestas.

La verificación In Situ al lugar de implementación de la propuesta productiva forma parte de tercera etapa de evaluación (Criterios de priorización y selección).

2.14 PRESENTACIÓN PÚBLICA DE LAS PROPUESTAS PRODUCTIVAS

De acuerdo al Cronograma, cada AEO que continúe en el concurso, realizará una presentación pública de la Propuesta Productiva, en este concurso se ha previsto realizarlo conjuntamente con las visitas a campo. Para ello, la AEO designará a un socio que se hará cargo de realizar una presentación y responder a las preguntas que formule el Comité Evaluador, La persona que expone podrá ser acompañada hasta por dos representantes del AEO, Asimismo, el Comité Evaluador Comunicará la lista de preguntas, las cuales serán formuladas en el día de la presentación.

Cada AEO, deberá preparar su presentación en Microsoft Power Point, contando con un tiempo de 30 minutos para exponer y 15 minutos de preguntas por parte del comité, se deberá hacer cumplir el mismo tiempo para todos los AEOs participantes.

La presentación pública de las propuestas productivas forma parte de la tercera etapa de evaluación (Criterios de priorización y selección).





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA

2.15 PUBLICACIÓN DE PROPUESTAS PRODUCTIVAS GANADORAS

El Comité evaluador elaborará un Acta con la lista de propuestas productivas seleccionadas, en estricto orden de mérito, las cuales serán presentadas al alcalde Distrital para su aprobación mediante Resolución (aprobación de lista de ganadores).

En ese sentido, se debe considerar lo siguiente:

- El Comité Evaluador elabora una lista de propuestas productivas ganadoras, que han superado la evaluación (elegibilidad técnica mínima), ordenados de forma descendente de acuerdo al puntaje total. Esta lista forma parte del Acta de propuestas ganadoras. En base al presupuesto total destinado al concurso y presupuesto por cada cadena productiva priorizada se asigna cofinanciamiento a las propuestas productivas, en estricto orden de mérito, hasta cubrir el monto total correspondiente (categoría A o B). De esta forma, se obtiene la lista de planes de negocio seleccionadas, con monto de cofinanciamiento asignado.
- El Comité Evaluador presentará la lista de propuestas productivas seleccionadas a la máxima autoridad ejecutiva de la Entidad, para su aprobación mediante Resolución de Alcaldía, del mismo modo, presentará dicha lista a la Gerencia de Desarrollo Económico Social y Servicios Públicos para continuar las fases del PROCOMPITE.
- La lista de propuestas productivas ganadoras (aprobada mediante Resolución), será publicada en la página web de la Municipalidad Distrital de Torata, en el mural de la Gerencia de Desarrollo Económico Social y Servicios Públicos - Oficina de PROCOMPITE; y será registrada por la Gerencia de Desarrollo Económico Social y Servicios Públicos en el aplicativo SIPROCOMPITE del Ministerio de la Producción.
- El Comité evaluador es la instancia que determinará la relación de AEOs ganadoras del fondo concursable PROCOMPITE 6, en estricto orden de mérito. Las decisiones del Comité Evaluador; así como de la aprobación que realice la Municipalidad Distrital, respecto a las propuestas productivas, son inimpugnables, con lo cual los participantes se someten a sus decisiones.

2.16 PRESENTACION DE INFORMACIÓN OBLIGATORIA Y COMPLEMENTARIA

Posterior a la publicación de ganadores y previo a la suscripción del convenio, la Gerencia de Desarrollo Económico y Social y Servicios Públicos, en coordinación con la Sub Gerencia de Planeamiento, Presupuesto, **presentarán el presupuesto analítico del costo de inversión de cada una de las propuestas productivas ganadoras, a nivel de específicas de gasto, por cada rubro del presupuesto técnico presentado en el plan de negocios.** Esta información será registrada por la Gerencia de Desarrollo Económico Social y Servicios Públicos, en el aplicativo SIPROCOMPITE. Asimismo, deberá disponer del visto bueno de la Oficina de Planificación y Presupuesto.



Cabe señalar que la información sobre el detalle de específicas de gasto se encuentra en el Clasificador del Gasto, del Sistema de Gestión Presupuestal. A continuación, se presenta un cuadro que muestra la correspondencia entre el presupuesto técnico.



**GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y SERVICIOS PUBLICOS
BASES FONDO CONCURSABLE - PROCOMPITE 6**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESUPUESTO TECNICO (Considerado en la propuesta de productiva)				
			Total Inversión (S/.)	Monto Financiado por el GR o GL(S/.)	Monto Financiado por los AEO		
					En efectivo (S/.)	En valorizaciones (S/.)	Total (S/.)
CONCEPTO							
I. INVERSION FIJA							
I.1. INVERSION FIJA TANGIBLE							
I.1.1. Terrenos y obras civiles							
.....							
.....							
I.1.2. Maquinaria							
.....							
I.1.3 Equipos							
.....							
I.1.4. Vehiculos							
.....							
I.1.5. Muebles y enseres							
.....							
I.2. INVERSION INTANGIBLE							
Estudio Definitivos							
Gastos en la Organización							
Licencia Municipal							
Certificado Defensa Civil							
.....							
.....							
II. CAPITAL DE TRABAJO							
Materia prima							
Insumos complementarios							
Mano de obra							
Otros necesarios.....							
III. GASTOS GENERALES (5 % del Activo Fijo)							
IV. GASTOS DE SUPERVISION (3% del Activo Fijo)							
TOTAL INVERSIÓN							



2.17 CONVENIOS DE COFINANCIAMIENTO

Una vez aprobada la relación de propuestas productivas ganadoras, la Gerencia de Desarrollo Económico Social y Servicios Públicos elaborará y gestionará la suscripción de los convenios de cofinanciamiento PROCOMPITE, contemplando las obligaciones de las partes en la ejecución y operación de propuestas productivas, para lograr los objetivos y metas establecidos en los respectivos planes de negocio, hasta lograr su consolidación empresarial y operación normal.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA

Los planes de negocio debidamente visados por el órgano evaluador, deben formar parte integrante de los respectivos convenios de cofinanciamiento.

La propuesta de convenio será alcanzada de manera formal a los representantes de los AEO según el cronograma de la presente convocatoria. El convenio tomará en cuenta el cronograma de ejecución presentado en el plan de negocio o la reprogramación de la ejecución validada por ambas partes (AEO y Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Públicos), la misma que se adjuntará al convenio.

2.18 SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS

La suscripción de los convenios se llevará a cabo según las fechas establecidas en el cronograma del concurso. El convenio de cofinanciamiento deberá ser suscrito por el Titular de la entidad y por el representante legal del AEO en caso de persona jurídica, debiendo presentar para dicho acto la vigencia de poder actualizada; para el caso de un AEO conformada por personas naturales, el convenio deberá ser suscrito por el titular de la entidad y por el presidente del AEO. Asimismo, se debe acreditar mediante un **acta específica**, que muestre la conformidad de todos los socios en participar en la ejecución y operación, cumplimiento de metas y propósitos establecidos en el plan de negocio que sustentó la solicitud de cofinanciamiento.

2.19 PROPIEDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS FINANCIADOS CON RECURSOS PROCOMPITE Y LOS APORTADOS

Todos los bienes y servicios adquiridos con los recursos del PROCOMPITE 6 y los aportados por el AEO, son de propiedad exclusiva del AEO. En lo que corresponda, pero se debe realizar las respectivas gestiones para el saneamiento físico legal de la propiedad, siempre y cuando los AEO demuestren el cumplimiento adecuado de lo propuesto en su plan de negocios.

Dicha propiedad es intransferible bajo responsabilidad legal del AEO por incumplimiento. En ningún caso, dichos bienes y servicios pueden ser entregados en propiedad a los socios del AEO. Los bienes adquiridos y entregados a los AEO, en caso de incumplimiento o desempeño inadecuado del plan de negocios, se revertirán a la Municipalidad Distrital, precisamente la causal de incumplimiento.

2.20 CAUSALES DE ELIMINACIÓN Y EXCLUSIÓN

Las posibles causales de eliminación en el concurso y la exclusión en la ejecución son:

- Presentar documentación falsa, no veraz o incompleta.
- Se verifica en la visita in situ que las AEO no cuentan con los activos necesarios para la ejecución de la propuesta productiva.
- La AEO o alguno de sus socios participó en una iniciativa de Propuesta Productiva que fue cerrada anticipadamente por causales de incumplimiento o desempeño inadecuado.
- **La residencia de los integrantes de los AEOs ,(debera ser del Distrito de Torata).** Se verificarán el DNI de cada miembro y se hará visitas de forma imprevista y permanente a la Asociación.
- La negativa a firmar el Convenio por parte de algún miembro de la Junta Directiva del AEO.
- El incumplimiento de alguno de los compromisos de los AEO contenidos en el convenio de cofinanciamiento, el plan de negocio o actas de entrega de bienes o servicios. Esta





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA

causal puede iniciar acciones legales de parte de la Entidad, con la finalidad de reclamar la propiedad o la devolución del valor real de los bienes y servicios transferidos al AEO.

- La desarticulación del AEO. (Hacer omiso a las notificaciones a las reuniones mensuales)
- La AEO o sus socios no son Titulares de los predios, donde se instalará las infraestructuras oh bienes para la ejecución del plan de negocio (no se admitirá constancias de posesión, alquiler)
- Presentar planos, ubicaciones de terrenos eriazos no registrados por la Sunarp.

2.21 QUIENES NO PUEDEN PARTICIPAR

Están prohibidos de ser miembros de una AEO:

- El Alcalde y el Teniente alcalde de la Municipalidad, los miembros del Consejo Distrital, los Gerentes y Directores Sectoriales, funcionarios hasta seis meses de haber dejado el cargo.
- Los miembros del Comité Evaluador.
- Las personas naturales o jurídicas que se encuentren sancionadas administrativamente con inhabilitación temporal o permanente para contratar con el Estado y morosos al sistema financiero.
- Integrantes de las PROCOMPITE (s) anteriormente ejecutados que no ha sido liquidados, se encuentran observados o con **DESEMPEÑO INADECUADO**, o que pertenecen a otra cadena productiva, o han sido cofinanciados por fondos del estado en el mismo eslabón.
- Las personas en cuyos predios fueron beneficiarios de PROCOMPITES, donde se instalaron infraestructura o bienes que tuvieron un **DESEMPEÑO INADECUADO**.

CAPITULO 3: EJECUCIÓN Y OPERACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRODUCTIVAS

3.1. CONSIDERACIONES BÁSICAS SOBRE LA EJECUCIÓN Y OPERACIÓN

La ejecución y operación de las propuestas productivas PROCOMPITE debe realizarse tomando en cuenta, al menos, las siguientes consideraciones:

- a. Los AEO deben realizar una gestión centralizada de sus recursos, incluyendo básicamente, la adquisición de bienes e insumos, entrega de éstos para el uso de los socios, la comercialización de los productos y recepción de los ingresos por ventas. Con este objeto, todos los socios deben presentar un documento de compromiso con su firma certificada por notario o Juez de Paz aceptando dicha gestión centralizada.
- b. En el caso de AEO personas naturales organizadas y personas jurídicas cuando corresponda, deben gestionar en un plazo máximo de un (1) año contado a partir de la fecha de declaración de ganador del concurso PROCOMPITE, su constitución en personas jurídicas empresariales, de preferencia con fines de lucro.
- c. Los AEO están obligados a ejecutar y operar las propuestas productivas cumpliendo estrictamente lo establecido en los planes de negocio aprobados, bajo el seguimiento y acompañamiento de la Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Públicos, hasta lograr su consolidación empresarial. Las recomendaciones que realice este órgano como consecuencia del cumplimiento de su responsabilidad, son de estricto cumplimiento por parte de los AEO y socios, bajo responsabilidad legal por incumplimiento.
- d. La GDESySP tiene la responsabilidad de supervisar el cumplimiento por el AEO, de las obligaciones convenidas y la realización de los aportes en los plazos establecidos,





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA

- planteando cuando sean necesarias, las respectivas medidas correctivas que son de estricto cumplimiento por parte de los AEO, bajo responsabilidad legal por incumplimiento. En el caso del aporte en efectivo, supervisa la adquisición de los respectivos bienes y servicios de inversión del proyecto.
- e. El AEO está obligado a dar a los bienes y servicios el uso exclusivo para el que fueron transferidos a su favor. De lo contrario está obligado a devolverlos y pagar su costo real a la Municipalidad Distrital, bajo responsabilidad legal por incumplimiento.
 - f. El mal uso y/o aprovechamiento indebido de los bienes y servicios entregados será sancionado de acuerdo al Código Penal, tanto de los responsables del AEO como de la Municipalidad Distrital. Asimismo, serán de aplicación las responsabilidades que determinen los órganos de control institucional (OCI) de la Municipalidad Distrital de Torata.
 - g. El artículo Nro. 10 del Reglamento de la Ley Nro. 29337, aprobado mediante D.S. Nro. 103-2012- EF, señala que las adquisiciones que se realicen en el marco de la Ley PROCOMPITE, se sujetan a lo dispuesto por la normatividad de Contrataciones del Estado.

3.2. RESTRICCIONES DE COFINANCIAMIENTO

Como restricciones de cofinanciamiento se enuncian a los siguientes:

- Se cofinanciará propuestas productivas como máximo hasta cubrir los recursos PROCOMPITE asignados para ello.
- La Entidad ejecutará únicamente los gastos reconocidos en el Plan de Negocio declarado Ganador mediante Resolución, cualquier gasto adicional no contemplado o considerado en dicho documento, no será financiable por parte de la Entidad. **Si se produjera incremento de precio para las adquisiciones, éste deberá ser cubierto por el AEO con cargo a sus propios recursos; por ello se solicita que los precios estén adecuadamente cotizados.**
- **No se financiará costos de Operación y Mantenimiento del Negocio, tampoco la adquisición de vehículos, terrenos y entrega de dinero en efectivo.**

3.3. SEGUIMIENTO DE LAS PROPUESTAS PRODUCTIVAS

- a. La Gerencia de Desarrollo Económico Social y Servicios Públicos (GDES y SP) realiza el seguimiento de la gestión de los recursos PROCOMPITE y de la ejecución y operación de las propuestas productivas del PROCOMPITE, emite sus informes, los suscribe y remite al titular de la entidad para que realice las acciones que correspondan.
- b. La GDES y SP realiza el seguimiento de la ejecución y operación de las propuestas productivas del PROCOMPITE 6, con el fin de determinar que los bienes transferidos y aportados, se destinen para los fines establecidos en los respectivos convenios y planes de negocio, planteando las respectivas medidas correctivas que son de estricto cumplimiento por parte de los AEO, bajo responsabilidad legal por incumplimiento. En los casos en que no ocurra tales destinos, elabora los respectivos informes, los suscribe, y remite al titular de la entidad para que realice las acciones que correspondan.
- c. La GDES y SP está obligada a realizar el acompañamiento y seguimiento de la operación de las propuestas productivas del PROCOMPITE hasta lograr su consolidación empresarial, que puede ser hasta por cinco (5) años, planteando, cuando considere necesario, informes con las acciones correctivas correspondientes que son de estricto cumplimiento por parte del AEO y socios.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y SERVICIOS PUBLICOS BASES FONDO CONCURSABLE – PROCOMPITE 6

Con el propósito de lograr los objetivos y cumplir los metas planteados en los Planes de Negocios, la Entidad a través de la Gerencia de Desarrollo Económico Social y Servicios Públicos, elaborará e implementará un Plan de trabajo de supervisión y seguimiento de las actividades y metas planteadas. En ese sentido, la GDESySP en coordinación con el AEO brindarán información periódica a la Entidad sobre la ejecución y operación de la propuesta productiva. Así mismo los AEO proveerán de la información que la Entidad le solicite en cualquier momento, durante la ejecución y operación de la misma.

Al respecto, la GDESySP realizará el seguimiento en dos (2) momentos:

1. Durante la ejecución de las acciones de inversión, contempladas en el plan de negocio.
 - **Seguimiento financiero**, en función a las metas financieras, a nivel de componentes y rubros del presupuesto técnico, en base a la información del SIAF de la ejecución del presupuesto analítico (especificas de gasto). Asimismo, realizará el seguimiento del cumplimiento de la contrapartida de las AEO.
 - **Seguimiento físico**, en función a las metas físicas, a nivel de componentes y rubros del presupuesto técnico, en base a las actas y documentos de entrega y recepción de bienes de la Entidad a los AEO. Asimismo, realizará el seguimiento del cumplimiento de la contrapartida de las AEO, para el caso de las valorizaciones de mano de obra, infraestructura, equipos, bienes y servicios, que disponen los beneficiarios para la propuesta productiva.
2. Durante la operación de las propuestas productivas (reportes por cada periodo trimestral).
 - Seguimiento físico, en función al logro de las metas físicas, en la capacidad de producción, cantidad producida, cantidad vendida, número de trabajadores empleados, e indicadores como: productividad física (Número de unidades producidas/Número de horas hombre empleadas), eficiencia (costo total/unidades producidas) y otros; en base a la información proporcionada por los AEO.
 - Seguimiento financiero, en función al logro de las metas financieras, en el nivel de utilidad, ingresos, costos fijos, costos variables producción; en base a la información proporcionada por los AEO.
 - En caso de incumplimiento de metas y propósitos, bajo los cuales se requirieron los bienes y servicios, planteados en la propuesta productiva, la Municipalidad Distrital implementará las medidas correctivas que correspondan.

3.4. INFORME DE CIERRE DE LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA PRODUCTIVA

Las contrataciones y adquisiciones que realice la entidad para la posterior entrega de equipos, maquinarias, infraestructura, insumos, materiales y servicios descritos en los planes de negocio de las propuestas productivas ganadoras, que se realicen en el marco de la Ley Nro. 29337 -Ley PROCOMPITE, se sujetan a lo dispuesto por la normatividad de contrataciones del Estado. Por ello, la ejecución, supervisión de obras, liquidación de obras, conformidad de recepción bienes y conformidad de servicios, se rigen por las normas de contrataciones del Estado.

En ese contexto, una vez finalizada la ejecución de la inversión de las propuestas productivas, es decir luego de la conformidad de recepción de todos los bienes y servicios, liquidación de las obras y entrega a los AEO beneficiados, la GDESySP debe elaborar el Informe de cierre de la ejecución de las inversiones, lo suscribe y lo registra en el SI PROCOMPITE, con lo cual solicitará





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA

al Concejo Municipal la transferencia definitiva de la capacidad productiva a los AEO, siempre en cuando tengan un desempeño adecuado.

En el caso que se documente incumplimiento reiterado de los AEO en la ejecución del plan de negocios, la GDESySP informará al Control interno (OCI) de la Municipalidad Distrital de Torata y solicitará la recuperación de los bienes entregados.

3.5. GLOSARIO DE TÉRMINOS

CADENA PRODUCTIVA. - Es un conjunto de agentes económicos relacionados por el mercado y que participan en actividades que generen valor alrededor de un bien o servicio, desde la etapa de extracción del recurso o materia prima, pasando por la provisión de insumos, producción, conservación, transformación, industrialización, comercialización y consumo final en los mercados internos y externos.

AGENTES ECONÓMICOS ORGANIZADOS – AEO.- Son los Agentes Económicos Organizados, definidos como las asociaciones u organizaciones de productores que participan con sus planes de negocio en el concurso PROCOMPITE. Como mínimo deben ser acreditadas por un Juez de Paz y contar con su Presidente, Secretario y Tesorero, para la Categoría A. En la Categoría B deben ser personas jurídicas.

FONDOS CONCURSABLES.- Mecanismos de asignación de recursos, que se otorgan a productores organizados que participan en el PROCOMPITE con el fin de solucionar sus problemas (cuellos de botella) de las cadenas productivas en la cual están insertos, en base a la Ley Nº 29337. La misma que pasa previamente por considerar, evaluar sus ideas o iniciativas de negocio. Al ser Concursable, el Fondo tendrá Ganadores y No ganadores. Ninguna postulación tiene asegurada la asignación de recursos. Los involucrados receptores de la ayuda económica deben de competir entre sí, con la intención que el proceso permita determinar a los más idóneos para lograr los objetivos que se persigue.

PROPUESTA PRODUCTIVA Y/O PLAN DE NEGOCIO.- Es el documento que presentan los Agentes Económicos Organizados (AEOs) para postular al fondo Concursable PROCOMPITE, y mediante el cual se identifican los bienes o servicios del negocio, la tecnología a utilizar, las actividades a realizar, el presupuesto de inversión y operación, así como el sustento económico y financiero del proyecto de acuerdo a la información solicitada por el formato correspondiente, según categoría a la que postula (categoría A o B).





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA

ANEXOS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y SERVICIOS PUBLICOS
BASES FONDO CONCURSABLE – PROCOMPITE 6

FORMATO 01:
SOLICITUD DE PARTICIPACION EN EL CONCURSO PROCOMPITE 6

Señor:

Hernan Pedro Juarez Coayla
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Torata

Atención : Gerencia de Desarrollo Económico Social y Servicios públicos

Asunto : Participación en PROCOMPITE 6 - Municipalidad Distrital de Torata

Propuesta Productiva de Categoría (*)

A

B

Mediante el presente (Razón social del AEO) ubicado en el distrito de, provincia de....., departamento de Moquegua, presentamos la propuesta productiva denominada:

..... con la finalidad de participar en la convocatoria del Concurso PROCOMPITE 6, en la cadena productiva de; aprobada por la Municipalidad distrital de Torata en el marco de la Ley N° 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva y su Reglamento establecido en el D.S N°103-2012- EF.

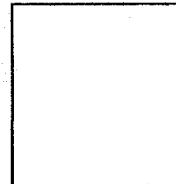
Asimismo, declaramos que nuestra propuesta productiva no recibe financiamiento o cofinanciamiento de otra entidad pública local, regional o nacional.

El monto total de la propuesta productiva asciende a S/. (Especificar monto en números y letras) y solicitamos el cofinanciamiento por un monto de S/. (Especificar monto en números y letras).

Torata,/...../.....



Firma/sello Presidente/Representante legal
DNI N°:
Teléfono:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA

**GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y SERVICIOS PUBLICOS
BASES FONDO CONCURSABLE – PROCOMPITE 6**

FORMATO 02: FICHA DE REGISTRO DEL PLAN DE NEGOCIO

1 ASPECTOS GENERALES

1.1 DATOS GENERALES

Nombre de la Propuesta Productiva

Monto Total de Inversión

Cofinanciamiento solicitado

1.2 Responsables de la Formulación

Nombres y apellidos	Cargo	DNI

1.3 Antecedente

1.4 Justificación

1.5 Descripción de la propuesta: Nuestra propuesta consiste específicamente en:

1.6 Clasificador del gasto: la ubicación de la propuesta productiva en la cadena programática:



Función	
División	
Grupo	

1.7 Objetivos y descripción de la propuesta productiva

a) Misión:



**GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y SERVICIOS PUBLICOS
BASES FONDO CONCURSABLE – PROCOMPITE 6**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA

b) Visión

--

c) Objetivos (deben ser medibles y/o cuantificables)

1.8 **UBICACIÓN DE LA PROPUESTA PRODUCTIVA:** La propuesta productiva interviene en las siguientes actividades:

Ubicación de la cadena productiva	Marca con una aspa	Describir brevemente
Producción		
Post-producción		
Transformación		
Comercialización		

1.9 **FUNDAMENTAR QUE LA PROPUESTA PRODUCTIVA NO ES DUPLICACIÓN DE OTRA.**

--

2 EL PRODUCTO Y LA CADENA PRODUCTIVA

2.1 **EL PRODUCTO DE LA PROPUESTA PRODUCTIVA:** descripción del producto a vender, incluye imagen

--

2.2 **DIAGNOSTICO DE LA SITUACION ACTUAL:** describir como está el negocio, en qué situación se encuentra:

--



2.3 **LA CADENA PRODUCTIVA:**

Producto	
Sector	
Cadena	
Eslabonamiento	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA

**GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y SERVICIOS PUBLICOS
BASES FONDO CONCURSABLE – PROCOMPITE 6**

- 2.4 **ALIANZAS ESTRATEGICAS Y OPORTUNIDADES DE NEGOCIO:** *La propuesta productiva a identificado alianzas estratégicas para la producción u oportunidades de negocios para la comercialización, probables o concretadas, instituciones u otras organizaciones.*

Descripción de la alianza estratégica u oportunidad de negocio	Finalidad	Empresa u organización	La alianza u oportunidad ¿Es probable o concreta*?
1			
2			
3			
4			
...			

3 ESTUDIO DE MERCADO

- 3.1 **CARACTERÍSTICAS DE LA DEMANDA ACTUAL:** *¿A quién y donde venderemos nuestro producto y/o servicio luego del cofinanciamiento solicitado?*

- 3.2 **PROYECCION DE LA DEMANDA:** *Se deberá proyectar por lo menos de 5 años*

Definir los supuestos y criterios técnicos para proyectar la demanda; de tratarse de un plan de negocio que involucra la demanda de más de un producto, deberá hacer la proyección para cada producto.

AÑO	DEMANDA DEL PRODUCTO (Unidad de Medida)
1	
2	
3	
4	
5	



- 3.3 **CARACTERISTICAS DE LA OFERTA ACTUAL:** *Describir las características de los competidores*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y SERVICIOS PUBLICOS BASES FONDO CONCURSABLE – PROCOMPITE 6

3.4 PROYECCION DE LA OFERTA:

Definir los supuestos y criterios técnicos para proyectar la oferta; de tratarse de un plan de negocio que involucra el análisis de la oferta de más de un producto, deberá hacer la proyección para cada producto.

AÑO	OFERTA CON PROYECTO (Unidad de medida)
1	
2	
3	
4	
5	

3.5 BRECHA DEMANDA Y OFERTA: En el marco de la estructura de mercado existente; con el propósito de evaluar la viabilidad de mercado, teniendo en cuenta los riesgos existentes.

De tratarse de un plan de negocio que involucra la producción de más de un producto, deberá determinar la brecha para cada producto.

AÑO	DEMANDA	OFERTA	BRECHA
1			
2			
3			
4			
5			

Nota: deberá adjuntar el Excel del Estudio de Mercado (demanda, oferta y brecha).

3.6 ESTRATEGIA DE MARKETING: Se debe señalar como se logrará la ventaja competitiva necesaria para que los bienes y servicios generados por la propuesta productiva, sean demandados efectivamente por el público objetivo

Estrategia de producto	
Estrategia de precio	
Estrategia de Plaza	
Estrategia de Promociones	

4 ESTUDIO TECNICO

4.1 DESCRIPCION DEL PROCESO DE PRODUCCION: deberá describir brevemente el proceso de producción, y definir cada línea de producción.



**GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y SERVICIOS PUBLICOS
BASES FONDO CONCURSABLE – PROCOMPITE 6**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA

--

- 4.2 **MEJORA TECNOLOGICA PROPUESTA:** Señalar si se proponen innovaciones de proceso, es decir la implementación de un método de producción o distribución nuevo o con un alto grado de mejora. De ser el caso, se debe señalar las mejoras importantes en técnicas, presentación del producto, equipo y/o software.

Señalar las innovaciones que se propone	
1	
2	
3	
4	
...	

- 4.3 **PLAN DE VENTAS Y PRODUCCION:**

Determinar el plan de ventas, en base a la demanda objetivo y metas de venta, como consecuencia del análisis de la demanda insatisfecha, estructura de mercado, estrategia de marketing y capacidad operativa. El plan de ventas se proyectará durante el horizonte de evaluación planteado para la propuesta productiva.

Años	Producción (unidad de medida)	Precio por unidad de medida (S/.)	Ventas proyectadas (S/.)
1			
2			
3			
4			
5			

Nota: El formulador deberá analizar si se considera un incremento en la producción y/o precio y durante qué periodo.



5 ESTUDIO FINANCIERO

- 5.1 **ESTIMACION DE LA INVERSION TOTAL:** se deberá detallar de todos los bienes y servicios a ser financiado por el GR/GL y el AEO.



**GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y SERVICIOS PUBLICOS
BASES FONDO CONCURSABLE – PROCOMPITE 6**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESUPUESTO TECNICO				
			(Considerado en la propuesta de productiva)				
			Total Inversión (S/.)	Monto Financiado por el GR o GL(S/.)	Monto Financiado por los AEO		
					En efectivo (S/.)	En valorizaciones (S/.)	Total (S/.)
I. INVERSION FIJA							
I.1. INVERSION FIJA TANGIBLE							
I.1.1. Terrenos y obras civiles							
Terrenos							
Obras civiles							
.....							
I.1.2. Maquinaria y Equipos							
.....							
.....							
I.1.4. Vehículos							
.....							
.....							
I.1.5. Muebles y enseres							
.....							
.....							
I.2. INVERSION FIJA INTANGIBLE							
Estudio Definitivos							
Gastos en la Organización							
Licencia Municipal							
Certificado Defensa Civil							
.....							
.....							
.....							
II. CAPITAL DE TRABAJO							
Materia prima							
Insumos complementarios							
Mano de obra							
Otros necesarios.....							
III. GASTOS GENERALES (5 % del Activo Fijo)							
IV. GASTOS DE SUPERVISION (3% del Activo Fijo)							
TOTAL INVERSIÓN							





GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y SERVICIOS PUBLICOS
BASES FONDO CONCURSABLE – PROCOMPITE 6

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA

5.2 **PRESUPUESTO DE EGRESOS:** Se registrará los costos de producción del bien o servicio y los gastos de operación.

PRESUPUESTO DE EGRESOS (OPERACION)					
CONCEPTO	AÑOS				
	1	2	3	4	5
I. COSTOS DE PRODUCCIÓN					
I.1. COSTOS DIRECTOS					
I.1.1. MATERIALES DIRECTOS					
I.1.2. MANO DE OBRA DIRECTA.					
I.2. COSTOS INDIRECTOS					
I.2.1 MATERIALES INDIRECTOS					
I.2.2. MANO DE OBRA INDIRECTA.					
I.2.3 OTROS COSTOS INDIRECTOS					
II. GASTOS DE OPERACIÓN					
II.1. GASTOS DE VENTA					
II.2. GASTOS ADMINISTRATIVOS					
III. DEPRECIACIÓN DE ACT.FIJO Y AMORTIZACION INTANG.					
IV. GASTOS FINANCIEROS (*)					
PAGO DE PRESTAMO (cuota)					
TOTAL EGRESOS					



(*) Nota: Se considera Gastos Financieros siempre y cuando, con el plan de negocio se incurra en endeudamiento.

ESTADO DE RESULTADOS: Elaborar y presentar el estado de resultados o pérdidas y ganancias aplicando el principio de devengado, que implica que los gastos se registran cuando se constituye la obligación o derecho, no dependiendo si se efectiviza en el periodo de análisis. Realizar la proyección para el horizonte de evaluación planteado en la propuesta productiva.

Nota: Si es con financiamiento, se llenaran los dos cuadros, sino solamente el primero (Estado de Resultados sin financiamiento)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA

**GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y SERVICIOS PUBLICOS
BASES FONDO CONCURSABLE – PROCOMPITE 6**

ESTADO DE RESULTADOS SIN FINANCIAMIENTO

CONCEPTO	AÑOS				
	1	2	3	4	5
I. INGRESOS (VENTAS)					
Ventas					
Ingresos extraordinarios					
II. COSTOS DE PRODUCCIÓN					
III. UTILIDAD BRUTA					
IV. GASTOS DE OPERACIÓN					
Gastos de venta					
Gastos administrativos					
V. DEPRECIACIÓN DE A.F. Y AMORT. INTANG					
VI. UTILIDAD OPERATIVA					
IX. IMPUESTO A LA RENTA (*)					
UTILIDAD NETA					

(*) Se deberá considerar el porcentaje de Impuesto a la renta determinado por la SUNAT, para el presente año.

ESTADO DE RESULTADOS CON FINANCIAMIENTO

CONCEPTO	AÑOS				
	1	2	3	4	5
I. INGRESOS (VENTAS)					
Ventas					
Ingresos extraordinarios					
II. COSTOS DE PRODUCCIÓN					
III. UTILIDAD BRUTA					
IV. GASTOS DE OPERACIÓN					
Gastos de venta					
Gastos administrativos					
V. DEPRECIACIÓN DE A.F. Y AMORT. INTANG					
VI. UTILIDAD OPERATIVA					
VII. GASTOS FINANCIEROS					
Pago de intereses					
VIII. UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO					
IX. IMPUESTO A LA RENTA (*)					
UTILIDAD NETA					

(*) Se deberá considerar el porcentaje de Impuesto a la renta determinado por la SUNAT, para el presente año.

Nota: Para efectos del flujo de caja económico, se utiliza el impuesto calculado en el estado de resultados sin financiamiento, toda vez que en el flujo de caja financiero se le agrega el escudo fiscal tributario.



5.4

FLUJO DE CAJA: Elaborar y presentar el flujo de caja como herramienta de evaluación, que muestre todos los ingresos y egresos, actuales y futuros, que tiene una propuesta productiva, que sirve para estimar la rentabilidad financiera. Realizar la proyección el horizonte de evaluación planteado para la propuesta productiva.



**GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y SERVICIOS PUBLICOS
BASES FONDO CONCURSABLE – PROCOMPITE 6**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA

CONCEPTO	0	1	2	3	4	5
I. INGRESOS	-					
INGRESOS POR VENTA						
VALOR RESIDUAL						
RECUPERO CAPITAL DE TRABAJO						
II. EGRESOS	-					
II.1. COSTOS DE PRODUCCIÓN						
II.2. GASTOS DE OPERACIÓN						
II.3. IMPUESTO A LA RENTA						
II.4. INVERSION FIJA AÑO 0						
ACTIVO FIJO						
ACTIVO INTANGIBLE						
CAPITAL DE TRABAJO						
GASTOS GENERALES						
GASTOS DE SUPERVISION						
FLUJO DE CAJA ECONÓMICO						
PRESTAMO						
SERVICIO DE DEUDA						
ESCUDO FISCAL						
FLUJO DE CAJA FINANCIERO						

Nota: Las celdas sombreadas deben ser llenadas siempre y cuando una parte del monto total de inversión del proyecto sea financiado por una entidad financiera.

COK	
Tasa de descuento del préstamo (TEA)	

Nota: La TEA es la tasa efectiva anual del préstamo, es decir, tasa a la que te presta la entidad financiera y se utiliza siempre y cuando el plan de negocio sea con apalancamiento.

WACC	
-------------	--

Nota: Se considera el cálculo del WACC siempre y cuando una parte del proyecto sea financiado con préstamo por una entidad financiera; caso contrario, se deberá hacer uso solo de la tasa de descuento del costo de oportunidad (COK). Considerar 20 % como máximo para el COK.

VANE	
VANF	
TIRE	
TIRF	





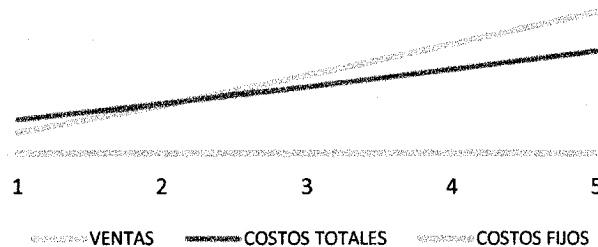
**GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y SERVICIOS PUBLICOS
BASES FONDO CONCURSABLE – PROCOMPITE 6**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA

5.5 **PUNTO DE EQUILIBRIO:** Determinar el punto de equilibrio como aquella cantidad de productos que se necesitan vender para sostener el negocio, es decir, cubrir sus costos fijos y variables. Esta información proporciona información sobre la cantidad mínima que se debe producir y vender, para no presentar pérdidas.

RUBROS	AÑOS				
	1	2	3	4	5
VENTAS					
COSTOS TOTALES ACUMULADOS					
COSTOS FIJOS					

GRAFICO DE PUNTO DE EQUILIBRIO



Nota: El grafico de punto de equilibrio consignado en esta ficha es referencial, a modo de ejemplo. El consultor o formulador deberá colocar el grafico de punto de equilibrio correcto, en base a los datos obtenidos de ventas, costos totales acumulados y costos fijos.

6 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

6.1 **CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN FISICO**

CONCEPTO	EJECUCION							TOTAL
	MESES							
	1	2	3	4	5	...	n	
I. INVERSION FIJA								0%
I.1. INVERSION FIJA TANGIBLE								0%
I.1.1. TERRENOS Y OBRAS CIVILES								0%
I.1.2. MAQUINARIA Y EQUIPO								0%
I.1.3. VEHICULOS								0%
I.1.4. MUEBLES Y ENSERES								0%
I.2. INVERSION FIJA INTANGIBLE								0%
II. CAPITAL DE TRABAJO								0%
III. GASTOS GENERALES (5 % IF)								0%
IV. GASTOS DE SUPERVISION (3 % IF)								0%
TOTAL INVERSIÓN								0%

Nota: Se recomienda consignar los componentes para cada partida





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA

**GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y SERVICIOS PUBLICOS
BASES FONDO CONCURSABLE – PROCOMPITE 6**

6.1 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN FINANCIERO

CONCEPTO	EJECUCION							TOTAL
	MESES							
	1	2	3	4	5	n	
I. INVERSION FIJA								S/0.00
I.1. INVERSION FIJA TANGIBLE								S/0.00
I.1.1. TERRENOS Y OBRAS CIVILES								S/0.00
I.1.2. MAQUINARIA Y EQUIPO								S/0.00
I.1.3. VEHICULOS								S/0.00
I.1.4. MUEBLES Y ENSERES								S/0.00
I.2. INVERSION FIJA INTANGIBLE								S/0.00
II. CAPITAL DE TRABAJO								S/0.00
III. GASTOS GENERALES (5 % IF)								S/0.00
IV. GASTOS DE SUPERVISION (3% IF)								S/0.00
TOTAL INVERSIÓN								S/0.00

6.2 ANALISIS DE SOSTENIBILIDAD: Especificar las medidas que se están adoptando para garantizar que la propuesta productiva generará los resultados previstos a lo largo de su vida útil.





GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y SERVICIOS PUBLICOS
BASES FONDO CONCURSABLE - PROCOMPITE 6

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA

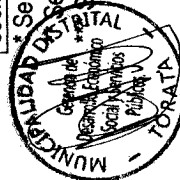
6.3 INDICADORES

Indicadores	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta al Finalizar Ciclo / Campaña / Año					Meta Total Programada
			Año I	Año II	Año III	Año IV	Año V	
Empleos generados			Programada	Programada	Programada	Programada	Programada	-
Rendimientos								-
Producción								
Costo Unitario								
Número de Unidades Vendidas								-
Precio Unitario								-
Ingresos por Ventas								-
Utilidades								-
Número de socios								
Utilidad promedio por cada socio del AEO*								-
Rentabilidad de las Ventas**			0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Rentabilidad de la Inversión***								
Ingresos promedio por cada socio del AEO****								-

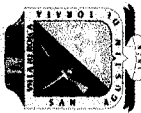
* Se obtiene de dividir la utilidad total entre el número de productores que integran un AEO.

** Se obtiene dividiendo las Utilidades Generadas entre los Ingresos por Ventas.

*** Se obtiene dividiendo la diferencia entre Ingresos por Ventas y el producto del costo unitario por unidades vendidas, entre el total de la inversión de la propuesta productiva.



¡Porque la Riqueza más Grande de Torata es su Gente!



GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y SERVICIOS PUBLICOS
BASES FONDO CONCURSABLE - PROCOMPITE 6

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA

Indicadores	Unidad de Medida	Linea de Base	Meta al Finalizar Ciclo					Meta Total Programada
			/ Campaña / Año I	/ Campaña / Año II	/ Campaña / Año III	/ Campaña / Año IV	/ Campaña / Año V	

**** Se obtiene dividiendo los Ingresos por Ventas entre el número de productores que integran un AEO. El costo de mano de obra se obtiene de multiplicar el costo unitario de la mano de obra por el número de unidades vendidas. Los últimos tres indicadores se levantan a partir del año 3 y hasta el año 5 de manera anual, por ser considerados resultados Finales o de Impacto.



¡Porque la Riqueza más Grande de Torata es su Gente!



**GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y SERVICIOS PUBLICOS
BASES FONDO CONCURSABLE – PROCOMPITE 6**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA

7 CONCLUSIONES

1	...
2	...
3	...
n	...

8 RECOMENTACIONES

1	...
2	...
3	...
n	...





GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y SERVICIOS PUBLICOS
BASES FONDO CONCURSABLE – PROCOMPITE 6

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA

FORMATO 03: ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE CONSTITUCIÓN DE UN AGENTE
ECONÓMICO ORGANIZADO-AEO POR EL JUEZ DE PAZ

Siendo las _____ horas, en _____, en el distrito de _____, provincia de _____, departamento de _____, a los _____ días del mes de _____ de _____, se los ciudadanos, cuyas generales de Ley se detallan a continuación, el propósito de constituir el Agente Económico Organizado – AEO, denominado “_____”.

1. _____ [Apellidos, Nombre, Lugar de nacimiento y Número de DNI]
2. _____ [Apellidos, Nombre, Lugar de Nacimiento y Número de DNI]
3. ...

En ese sentido, el AEO está conformado por _____ miembros, los cuales conforman el padrón de miembros detallado anteriormente.

Posterior a la constitución del AEO, sus miembros acuerdan nombrar a su Junta Directiva para que los represente en todo lo relacionado al concurso PROCOMPITE 6 2022 que se convoque en el marco de la Ley Nro. 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva y su Reglamento, aprobado mediante DS Nro. 103-2012-EF; además de la correspondiente ejecución de propuestas productivas, en caso de resultar ganadores.

Como primera decisión de la asamblea, se ha determinado conformar la Junta Directiva, la cual estará representada por:

1. _____ [Apellidos, Nombre, DNI],
como presidente.
2. _____ [Apellidos, Nombre, DNI],
como secretario.
3. _____ [Apellidos, Nombre, DNI],
como tesorero.

Acuerdos:

Siendo las _____ horas, del día _____, del mes de _____, del año _____, luego de las deliberaciones se llegaron a los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el padrón de miembros de la AEO.
2. Aprobar la conformación de la Junta Directiva.



En señal de conformidad, firmaron los presentes a la Asamblea, que son _____ de _____ miembros.

Firma del Notario (o juez de paz)



FORMATO 04: DECLARACION JURADA DE PRODUCTOR

DECLARACION JURADA DE PRODUCTOR

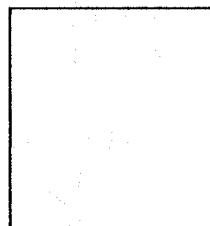
Mediante la presente el que suscribe.....
Presidente/Representante lega de la AEO.....
....., identificado con DNI N° y con
domicilio en ubicado en el
departamento de Moquegua, Provincia de, distrito de
.....
....., Declaro Bajo
Juramento:

Que los..... (número de socios) integrantes que conforman la AEO, son productores
.....(agricolas, pecuarios, artesanos, según la cadena productiva)

DECLARO, que lo expresado precedentemente es verdad, al amparo de lo dispuesto en la Ley N° 27444,
Ley de Procedimiento Administrativo General, sometiéndome a la verificación y/o fiscalización posterior
que la autoridad administrativa tenga a bien efectuar, y en caso de incurrir en falsedad, a las sanciones
administrativas, civiles o penales, correspondientes, conforme a lo dispuesto en el numeral 1.16 del artículo
IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, firmando la
presente en señal de conformidad.

Torata,...../...../.....

Firma/sello Presidente/Representante legal
Nombres y Apellidos: DNI N°:
Teléfono:





FORMATO 05: DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTO DE LAS BASES

DECLARACIÓN JURADA

Propuesta Productiva

Categoría	A
Categoría	B

Mediante la presente el que suscribe
 Presidente/Representante Legal de la
 AEO,iden
 tificado con DNI/RUC N° y con domicilio
 en....., ubicado en el departamento Moquegua, provincia
, distrito de, declaro bajo juramento:

1. Conocer el contenido de las bases bajo las cuales nuestro AEO participa en la convocatoria y se somete al Concurso PROCOMPITE 6, usando recursos del Fondo PROCOMPITE, aprobado la Municipalidad Distrital de Torata, en el marco de la Ley Nro. 29337.

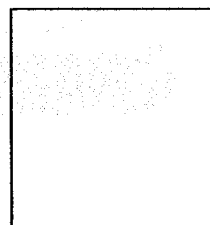
2. Nuestra propuesta productiva denominada:

implica una inversión total de S/. (Especificar monto en números y letras)
 y solicitamos el cofinanciamiento por un monto de S/. (Especificar monto en números y letras).

Asimismo, declaramos que nuestra propuesta productiva no recibe financiamiento o cofinanciamiento de otra entidad pública local, regional o nacional.

Torata,...../...../.....

Firma/sello Presidente/Representante legal
 Nombres y Apellidos: DNI N°:
 Teléfono:





FORMATO 06: DECLARACIÓN JURADA DE FINANCIAMIENTO

DECLARACIÓN JURADA

Propuesta Productiva

Categoría	A
Categoría	B

Mediante la presente el que suscribe
Presidente/Representante Legal del (Denominación /
Razón Social de los AEO), identificado con DNI N°..... y con domicilio en
.....ubicado en el departamento de Moquegua, Provincia de
.....Distrito de, declaro bajo juramento:

1. Conocer el contenido del Plan de Negocio y las condiciones, bajo las cuales nuestro AEO participa en la convocatoria del concurso PROCOMPITE, usando recursos del Fondo PROCOMPITE, aprobado por la Municipalidad Distrital de Torata en el marco de la Ley Nro. 29337.
2. Nuestra propuesta productiva denominada
..... implica una inversión total de S/.
..... (Especificar el monto en número y letras) y solicitamos el cofinanciamiento por un monto de S/. (Especificar el monto en número y letras), según cuadro.

DESCRIPCION	MDT	AEO	TOTAL
Monto en S/.			
En porcentaje%%	100 %

3. Que nos comprometemos a, que de existir incremento del costo de bienes, maquinaria y equipo al momento de realizar la adquisición, la diferencia será asumida por el AEO.

Asimismo, declaramos que nuestra propuesta productiva no recibe financiamiento o cofinanciamiento de otra entidad pública local, regional o nacional.





**GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y SERVICIOS PUBLICOS
BASES FONDO CONCURSABLE – PROCOMPITE 6**

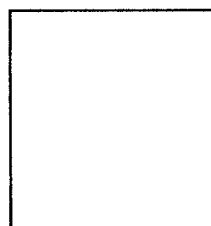
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESUPUESTO TECNICO (Considerado en la propuesta de productiva)					
			Total Inversión (S/.)	Monto Financiado por el GL(S/.)	Monto Financiado por los AEO			
					En efectivo (S/.)	En valorizaciones (S/.)	Total (S/.)	
CONCEPTO								
I. INVERSION FIJA								
I.1. INVERSION FIJA TANGIBLE								
I.1.1. Terrenos y obras civiles								
.....								
I.1.2. Maquinaria								
.....								
I.1.3 Equipos								
.....								
I.1.4. Vehículos								
.....								
I.1.5. Muebles y enseres								
.....								
I.2. INVERSION INTANGIBLE								
Estudio Definitivos								
Gastos en la Organización								
Licencia Municipal								
Certificado Defensa Civil								
.....								
.....								
II. CAPITAL DE TRABAJO								
Materia prima								
Insumos complementarios								
Mano de obra								
Otros necesarios.....								
GASTOS GENERALES (5 %) del Activo Fijo Tangible								
GASTOS DE SUPERVISION (3%) del Activo Fijo Tangible								
TOTAL, INVERSIÓN								



Torata, / /

Firma/sello Presidente/Representante legal
Nombres y Apellidos: DNI N°:
Teléfono:





FORMATO 07: DECLARACIÓN JURADA DE ACEPTACIÓN DE UNA GESTIÓN
CENTRALIZADA DE LOS RECURSOS DEL AEO

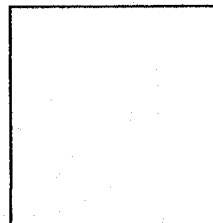
DECLARACION JURADA

Yo, identificado con DNI N° con domicilio legal en Presidente/Representante Legal de la AEO, participante de la propuesta productiva: el cual a través de mi organización o AEO denominada: se presentó al Fondo Concursable PROCOMPITE 6, de la Municipalidad Distrital de Torata y que en cumplimiento a las Bases del Concurso, DECLARO BAJO JURAMENTO, que los **Asociados aceptan una gestión centralizada** de todos los recursos de la AEO, incluyendo básicamente la adquisición de bienes e insumos, la entrega de estos para el uso de los socios, la comercialización de los productos y recepción de los ingresos por ventas.

Atentamente;

Torata,...../...../.....

Firma/sello Presidente/Representante legal
Nombres y Apellidos: DNI N°:
Teléfono:



En señal de conformidad firmamos los(número de socios) del AEO:

- 1.....
- 2.....
- 3.....
- 4.....
- 5.....





FORMATO 08: DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE LA
CONSTITUCIÓN JURIDICA DEL AEO

DECLARACION JURADA

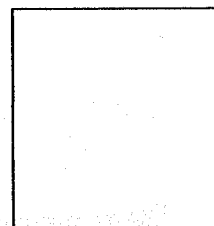
Yo,.....Identificado con DNI N°
..... Domiciliado en....., Distrito
de Provincia de..... Departamento de Moquegua,
presidente/representante del
AEO.....

Declaramos Bajo Juramento, que nos comprometemos y aceptamos gestionar en un plazo máximo de un año, la constitución de nuestro AEO en personas jurídicas empresariales, para mayor garantía certificamos la presente Declaración Jurada con notario o Juez de Paz de la zona, todo ello como postulantes al Concurso de PROCOMPITE 6, caso contrario autorizamos a la parte legal de la Municipalidad Distrital de Torata tomar las medidas correctivas, como el recojo de bienes para destinar a otra asociación.

Torata,...../...../.....

Atentamente,

Firma/sello Presidente/Representante legal
Nombres y Apellidos: DNI N°:
Teléfono:





GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y SERVICIOS PUBLICOS
BASES FONDO CONCURSABLE – PROCOMPITE 6

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA

FORMATO 09: DECLARACION JURADA DE COMPROMISO Y ACEPTACION DE PATRIMONIAR LOS BIENES OFRECIDOS COMO CONTRAPARTIDA DE LA AEO

(Este formato corresponde a cada socio del AEO)

DECLARACION JURADA

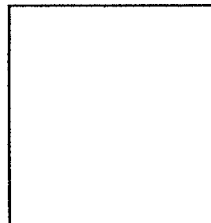
Yo, Identificado con DNI N°
..... fecha de nacimiento/...../..... Domiciliado
en....., Distrito
de.....Provincia de..... Departamento de Moquegua,
presidente/representante de la
AEO.....

..... Declaro Bajo Juramento, que Nos comprometemos y aceptamos patrimoniar los
bienes que ofrecemos como aporte de la contrapartida para la actividad económica de la AEO:

CONCEPTO /BIENES A PATRIMONIAR	UND	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	EN VALORIZACIONES (SI.)	MONTO TOTAL (SI.)
Terrenos y obras civiles					
Maquinaria					
Equipos					
Vehiculos					
Muebles y enseres					
Bienes/semovientes					



Firma
Nombres y Apellidos: DNI N°:
Teléfono:





FORMATO 10: DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE APORTE MÍNIMO
DEL 10% EN EFECTIVO DE CONTRAPARTIDA

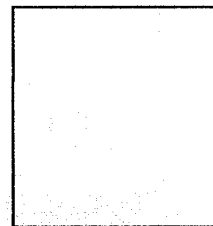
DECLARACION JURADA

Mediante la presente el que suscribepresidente y/o
representante legal de la AEO.....
.....identificado con DNI N°
..... y con domicilio enubicado en el departamento de
Moquegua, provincia dedistrito de.....

Declaro bajo juramento, estar de acuerdo con el aporte en efectivo mínimo del 10% de la contrapartida
que corresponda a la asociación, la misma que asciende a un monto de S/.....
(Especificar monto en números y letras), sin embargo, para la propuesta productiva se ha considera el
aporte en efecto del correspondiente al% (Especificar en porcentaje) que asciende a la suma de
S/..... (Especificar monto en números y letras), en caso contrario se anulara su selección
dando paso a otra asociación según orden de prelación de resultados del Fondo Concursable. **Se adjunta
el/los respectivos Boucher de depósito de los socios/organización.**

Torata,...../...../.....

Firma/sello Presidente/Representante legal
Nombres y Apellidos: DNI N°:
Teléfono:



Se adjunta Relación de aportantes a la AEO:



FORMATO 11: DECLARACIÓN JURADA DE NO RECIBIR APOYO SIMILAR DE
NINGUNA INSTITUCIÓN DEL ESTADO

DECLARACIÓN JURADA

Propuesta Productiva

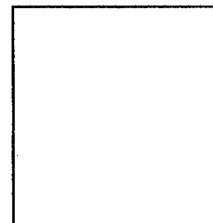
Categoría	A
Categoría	B

Mediante la presente el que suscribe.....
 Presidente/Representante Legal de la
 AEO.....
, identificado con DNI/RUC N°
 y con domicilio
 en..... ubicado en el
 departamento Moquegua, provincia de, distrito de
, Declaro Bajo Juramento:

Declaramos que nuestra propuesta productiva no recibe financiamiento o cofinanciamiento de programas o proyectos similares de entidades Pública: Local, Regional o Nacional. Asimismo declaramos que en el AEO no hay socios que participen en más de una AEO, y que cada socio es jefe de hogar o núcleo de familia. De la misma manera declaramos que la AEO no recibió apoyo de anteriores Fondos Concursables o que ya hayan sido beneficiados con los PROCOMPITES anteriores cofinanciados por el Gobierno Locales y Regionales, asimismo, Agroemprende, Agroideas, Aliados, Innóvate Perú, PNIA y otros, ni la participación a otros programas simultáneamente. Salvo que ya hayan sido cerrados y/o liquidados sus respectivos planes de negocio, la misma que se acreditara con los documentos pertinentes, y que previa evaluación de campo demuestren un avance en asociatividad, producción, productividad, valor agregado y comercialización, es decir tengan resultados y avance en la competitividad del producto y/o productos finales de la cadena productiva en la que están insertos.

Torata,...../...../.....

Firma/sello Presidente/Representante legal
 Nombres y Apellidos: DNI N°:
 Teléfono:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA

FORMATO 12: DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE EN MOROSIDAD
EN EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL

DECLARACION JURADA

Este formato debe ser firmado por cada integrante del comité directivo (persona natural) y por todos los socios (persona jurídica).

Propuesta Productiva

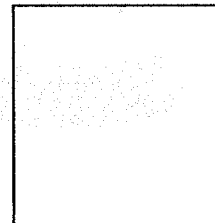
Categoría	A
Categoría	B

Mediante la presente el que suscribe.....integrante comité directivo de persona natural y socio de persona jurídica del AEOIdentificado con DNI N°..... y con domicilio en....., ubicado en el departamento de Moquegua provincia de....., distrito de.....

Declaro bajo juramento que no presento calificación de moroso en el sistema financiero, en caso de estar registrados como moroso mi organización (AEO) renunciara o será retirado de concurso PROCOMPITE 6, si el plan de negocio saliera Ganador, para lo cual adjuntare a la presente Constancia de Reportes de Deudas de la SBS.

Torata,...../...../.....

Firma/Cargo/socio(persona jurídica)
Nombres y Apellidos: DNI N°:
Teléfono:



IMPORTANTE:

Adjunto: Reporte de Deudas SBS.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA

FORMATO 13: DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER PARTICIPADO EN
PROCOMPITE ANTERIORES (NO SIENDO AUN LIQUIDADADO NI CERRADO)

DECLARACION JURADA

Propuesta Productiva

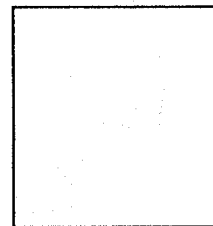
Categoría	A
Categoría	B

Mediante la presente el que suscribe.....
 Presidente/Representante Legal de la AEO
Identificado con DNI
 N°..... y con domicilio
 en....., ubicado en el departamento de Moquegua
 provincia de....., distrito de.....

Declaro bajo juramento que los integrantes que conforman el AEO, no han participado de los PROCOMPITEs anteriores con **DESEMPEÑO INADECUADO**, en caso de estar registrados como participantes Renunciamos al derecho de Ganador, si el Plan de Negocio saliera ganador en el Concurso PROCOMPITE 6.

Torata,...../...../.....

Firma/sello Presidente/Representante legal
 Nombres y Apellidos: DNI N°:
 Teléfono:





FORMATO 14: DECLARACION JURADA DE NO INTEGRAR OTRO AEO
CONCURSANTE O EXISTENTE

DECLARACION JURADA

Yo,.....

..... (Nombre y Apellidos del Presidente o representante legal) Identificado con D.N.I. N°

....., en mi condición de representante del

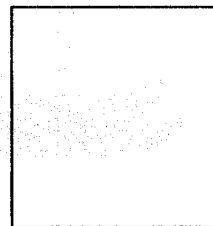
AEO.....

.....(Nombre del Agente Económico Organizado)

Declaro bajo juramento; que Ningún socio que conforma el AEO concursante no integra otro AEO concursante o existente, que presentamos para el Concurso PROCOMPITE 6 de la Municipalidad Distrital de Torata. En caso contrario se anulara su selección dando paso a otra asociación según orden de prelación de resultados del Fondo Concursable.

Torata,...../...../.....

Firma/sello Presidente/Representante legal
Nombres y Apellidos: DNI N°:
Teléfono:





FORMATO 15: DECLARACION JURADA DE NO DUPLICACION DE OTRA
PROPUESTA PRODUCTIVA

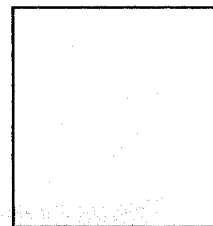
DECLARACION JURADA

Yo,..... (Nombre y Apellidos
del Presidente o representante legal) Identificado con D.N.I. N°....., en mi condición de
representante del
AEO.....(Nombre del Agente
Económico Organizado).

Declaro bajo juramento; que la Propuesta Productiva
denominado:....., el que se presenta en la convocatoria del Concurso
PROCOMPITE 6 aprobada por la Municipalidad Distrital de Torata, en el marco de la Ley N° 29337. No es
duplicación de otra iniciativa de negocio.

Torata,...../...../.....

Firma/sello Presidente/Representante legal
Nombres y Apellidos: DNI N°:
Teléfono:





FORMATO 16: CONTENIDOS MÍNIMOS ESPECIFICOS DE UN PLAN DE
NEGOCIO O PROPUESTA PRODUCTIVA PROCOMPITE 6 2022

Los presentes contenidos mínimos se utilizarán para la elaboración de una propuesta productiva Procompite, en el marco de la Ley 29337 (Ley que establece Disposiciones para Apoyar a la Competitividad Productiva) - Ley Procompite, cumpliendo con las siguientes características:

- 1) Es una propuesta productiva pertinente con el estudio de priorización de zonas y cadenas productivas con enfoque de desarrollo territorial. Se debe demostrar que se ubica en una zona priorizada y una cadena productiva priorizada, en donde la inversión privada es insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva.
- 2) Es una propuesta productiva para crear, ampliar o mejorar una capacidad productiva de bienes y/o servicios. Se debe señalar específicamente la capacidad productiva que se propone intervenir.
- 3) Es una propuesta productiva de mejora tecnológica y/o innovación, que genera un aumento significativo de valor para el Agente Económico Organizado (AEO).
- 4) Es una propuesta productiva que tiene el objeto de mejorar la competitividad y sostenibilidad de la cadena productiva. Se debe señalar la contribución efectiva al desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva.
- 5) Es una propuesta productiva que tiene un mercado concreto para los bienes y/o servicios que se propone producir. Se debe detallar los compradores concretos de los bienes y/o servicios que producirá dicha propuesta.
- 6) Es una propuesta productiva que beneficia a los AEO, generando oportunidades de empleo e ingreso dignos. Se debe señalar el empleo e ingreso específico que se generará en la operación de dicha propuesta.
- 7) Es una propuesta productiva que no es duplicación de otras propuestas productivas PROCOMPITE en el mismo ámbito de influencia o localización geográfica ni deben tener los mismos objetivos o modalidad de intervención.
- 8) Es una propuesta productiva competitiva, viable técnicamente, rentable financieramente y sostenible en el tiempo, y que no tiene efectos ambientales negativos significativos. La elaboración de la propuesta productiva es un proceso secuencial e interactivo que nos lleva a la identificación y desarrollo de la mejor alternativa de la propuesta productiva PROCOMPITE.

Los presentes contenidos no tienen carácter limitativo ni taxativo, pudiendo incluir todos los contenidos que consideren necesarios para el mejor cumplimiento de los objetivos del estudio.





1. **RESUMEN EJECUTIVO**
2. **ASPECTOS GENERALES**
 - 2.2. Nombre de la Propuesta Productiva y su localización.
 - 2.3. Responsables.
 - 2.4. Objetivos y descripción de la propuesta productiva.
 - a) Misión y visión del negocio.
 - b) Objetivos de la propuesta productiva.
 - c) Descripción de la propuesta productiva.
 - d) Fundamentar que la propuesta productiva no es duplicación de otra.
 - 2.5. Marco de referencia
 - a) Antecedentes
 - b) Pertinencia de la propuesta productiva.
 - c) Justificación de la propuesta productiva.
3. **EL PRODUCTO Y LA CADENA PRODUCTIVA**
 - 3.1. El producto de la propuesta productiva.
 - a). Producto principal y subproductos.
 - b). Productos sustitutos y similares.
 - c). Productos complementarios.
 - 3.2. Diagnóstico de la Situación actual del proceso productivo
 - 3.3. La cadena productiva
 - a) Identificación y análisis de la cadena productiva.
 - b) Factores limitativos de la cadena productiva para su desarrollo competitivo y sostenible.
 - 3.4. Alianzas estratégicas.
4. **POBLACION BENEFICIARIA**
 - 4.1. Población y características demográficas
 - 4.2. Situación socioeconómica.
5. **ESTUDIO DE MERCADO.**
 - 5.1. Análisis de la demanda.
 - a) Demanda actual
 - b) Características de la demanda actual
 - c) Proyección de la demanda
 - 5.2. Análisis de la oferta
 - d) Oferta actual.
 - e) Características de la oferta actual
 - f) Proyección de la oferta
 - 5.3. Estructura de mercado.
 - 5.4. Brecha demanda - oferta
 - a). Determinación de la brecha cuantitativa.
 - b). Evidencias de existencia de mercado.
 - 5.5. Estrategia de marketing.
 - a) Estrategia de producto
 - b) Estrategia de precio
 - c) Estrategia de Plaza.
 - d) Estrategia de Promociones





6. ESTUDIO TECNICO

6.1. Proceso de producción.

- a) Descripción del proceso de producción.
- b) Mejora tecnológica propuesta
- c) Aspectos técnicos del producto.

6.2. Tamaño.

- a) Factores condicionantes del tamaño
- b) Capacidad de producción de la propuesta productiva.

6.3. Localización

- a) Justificación de la localización.
- b) Descripción de la localización
 - Macrolocalización
 - Microlocalización

6.4. Plan de Producción y Requerimiento de Recursos

- a) Plan de ventas
- b) Plan de producción
- c) Requerimiento de infraestructura
- d) Requerimiento de maquinaria, equipos y herramientas
- e) Requerimiento de materiales e insumos
- f) Requerimiento de servicios.
- g) Requerimiento de recursos humanos
- h) Otros.

7. ORGANIZACION Y GESTIÓN

- 7.1. Modalidad de constitución del Agente Económico Organizado
- 7.2. Estructura Orgánica del AEO
- 7.3. Gestión para el control y seguimiento de la operación
- 7.4. Gestión de riesgos

8. ANALISIS DE IMPACTO AMBIENTAL

9. CALENDARIO

10. ESTUDIO FINANCIERO

- 10.1. Inversiones
- 10.2. Costos de operación
- 10.3. Determinación de ingresos
- 10.4. Financiamiento de inversión
- 10.5. Estados Financieros
 - a) Flujo de Caja
 - b) Estado de Ganancias y Pérdidas
- 10.6. Análisis del Punto de Equilibrio
- 10.7. Evaluación de la rentabilidad
 - a) Valor Actual Neto
 - b) Tasa Interna de Retorno





10.8. Análisis de Sensibilidad

10.9. Cronograma de ejecución físico y financiero.

11. ANALISIS DE SOSTENIBILIDAD

12. INDICADORES DE RESULTADOS E IMPACTO

12.1. Indicadores de línea de base.

12.2. Indicadores de Impacto

13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

13.1. Conclusiones

13.2. Recomendaciones

ANEXOS

- Planos de ubicación georeferenciados de la propuesta productiva.
- Planos de ingeniería.
- Presupuesto de obras civiles.
- Flujograma de proceso de producción.
- Especificaciones técnicas de maquinarias, equipos y bienes
- Términos de Referencias (TDR) para los servicios propuestos.
- Cotizaciones con antigüedad no mayor a 06 meses.
- Cronograma PERT CPM de programación de ejecución del plan de negocio
- Panel fotográfico.





1. RESUMEN EJECUTIVO.

Es una síntesis de los aspectos más relevantes contemplados en el plan de negocio, que refleja las características de la propuesta productiva y los resultados del estudio.

A. Información general

Nombre, localización, órgano encargado de ejecución y datos del AEO.

B. Descripción de la propuesta productiva.

Breve descripción de la propuesta productiva, que identifique el producto, localización, tipología de clientes, mejora tecnológica y/o innovación, capacidad de producción, principales rubros de inversión, entre otros.

C. Factores limitativos de la cadena productiva para su desarrollo competitivo y sostenible.

Identificar y explicar los factores limitativos de la cadena productiva y la contribución de la propuesta productiva al desarrollo competitivo y sostenible de cadenas productivas.

D. Determinación de la brecha oferta y demanda.

Presentar la tabla de balance de oferta y demanda proyectado en el horizonte de evaluación.

Señalar brevemente los supuestos y parámetros utilizados para las estimaciones y proyecciones de la demanda y oferta.

E. Análisis técnico de la propuesta productiva.

Señalar los resultados del análisis de tamaño, proceso, localización, plan de producción y requerimiento de recursos.

F. Organización y gestión

Describir brevemente la organización que se adoptará para la ejecución y operación de la propuesta productiva.

G. Impacto ambiental.

Señalar los principales impactos negativos, medidas de mitigación y control a implementar.

H. Costo de inversión y fuentes de financiamiento.

Presentar el presupuesto de costos de inversión desagregado por rubros, agrupados en activos fijos tangibles e intangibles y capital de trabajo.

Presentar el presupuesto de inversión, según fuentes de financiamiento (recursos Procompite y aporte de beneficiarios)

Presentar el cronograma de los costos de inversión por rubros

I. Evaluación de la rentabilidad financiera.

Presentar el flujo de caja proyectado en el horizonte de evaluación.





Señalar el punto de equilibrio y los resultados de la evaluación de la rentabilidad financiera de acuerdo a los indicadores VAN y TIR.

J. Sostenibilidad de la propuesta productiva.

Señalar los riesgos que se han identificado en relación con la sostenibilidad de la propuesta productiva y las medidas que se han adoptado.

K. Conclusiones y recomendaciones

Señalar las principales conclusiones entorno a:

- Pertinencia con relación a una zona y cadena productiva priorizada
- Ubicación en una zona donde la inversión privada es insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva.
- Existencia de demanda insatisfecha y de un mercado concreto para los productos.
- Propuesta de inversión en mejora tecnológica y/o innovación que se realizan para crear o mejorar una determinada capacidad productiva.
- Contribución efectiva al desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva.
- Empleo generado por la propuesta productiva.
- Presencia de alianzas estratégicas con otros agentes económicos, entidades públicas y privadas, y otros actores.
- Capacidad de organización y gestión del AEO.
- Principales indicadores financieros.

Recomendar las acciones siguientes con relación a los procedimientos del proceso concursable Procompite, en el marco de la Ley N° 29337 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 103-2012-EF.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. Nombre de la Propuesta productiva y localización.

Definir el nombre de la propuesta productiva Procompite, de forma clara y precisa, indicando su naturaleza (creación, ampliación o mejoramiento) o tipo de intervención, el producto y la localización geográfica.

Presentar un mapa y/o croquis de la localización específica.

2.2. Responsables

- a. Señalar la entidad que financia la elaboración del Plan de Negocio (si lo hubiera), el nombre del profesional encargado de su elaboración. Asimismo, señalar la unidad ejecutora y el área técnica encargado de la ejecución de la propuesta productiva Procompite.
- b. Señalar el nombre del AEO responsable de la operación y sostenibilidad de la propuesta productiva Procompite. Describir brevemente al AEO, señalando su forma organizacional con la que se presentará (persona natural organizada o persona jurídica),





contemplando en cada caso los datos correspondientes a la organización.

2.3. Objetivos estratégicos y descripción de la propuesta productiva.

- a. Determinar la misión y visión del negocio.
- b. Determinar los principales objetivos de la propuesta productiva. Estos objetivos deben ser cuantificables y medibles.
- c. Breve descripción de la propuesta productiva, que identifique el producto, localización, tipología de clientes, mejora tecnológica y/o innovación, capacidad de producción, principales rubros de inversión, entre otros.

2.4. Marco de referencia

- a). Antecedentes
Presentar antecedentes e hitos relevantes sobre el origen y los estudios que dieron origen a la propuesta productiva Procompite
- b). Pertinencia de la propuesta productiva.
El estudio deberá estar enmarcado dentro del estudio de priorización de zonas y cadenas productivas, concordante con las prioridades de desarrollo económico regional y local y lineamientos del Plan de Desarrollo Concertado Regional y Local.
- c). Justificación de la propuesta productiva.
Describir que la idea de negocio es una oportunidad de negocio concreta, en el marco de la normatividad Procompite. Analizar los siguientes aspectos:
 - Existencia un mercado concreto para el producto.
 - Disponibilidad y acceso a materias, insumos y recursos humanos
 - Capacidad de organización y gestión del AEO.
 - Fundamentar que la propuesta productiva no es duplicación de otra propuesta con los mismos beneficiarios, ámbito de influencia, ni tiene los mismos objetivos.



EL PRODUCTO Y LA CADENA PRODUCTIVA

3.1. El producto de la propuesta productiva

Definir la descripción básica del proceso productivo correspondiente.

- a. Producto principal y subproductos.
- b. Productos sustitutos y similares.
- c. Productos complementarios.



3.2. Diagnóstico de la Situación actual del proceso productivo

Identificar y describir en términos generales la situación actual del proceso productivo, las diferentes tecnologías utilizadas que se encuentran al alcance del AEO, recursos utilizados, cantidades producidas, etc.

3.3. La cadena productiva

a). Identificación y análisis de la cadena productiva

Presentar y definir los eslabones de la cadena productiva del producto principal, especificando los principales agentes económicos, el flujo real (bienes y servicios) y monetario de las transacciones en cada agente de la cadena productiva:

- Agentes proveedores de insumos críticos.
- Agentes productores.
- Agentes responsables de la conservación, transformación e industrialización.
- Agentes responsables de la comercialización.
- Agentes consumidores.

Se recomienda realizar un gráfico o esquema, que identifique el agente a intervenir con la propuesta productiva y el eslabón de intervención (provisión de insumos, producción, transformación o comercialización).

b). Factores limitativos de la cadena productiva para su desarrollo competitivo y sostenible.

Identificar los factores limitativos que existen en la cadena productiva, en base a la información sobre la caracterización y análisis del entorno de la cadena productiva. Se deberán señalar los principales factores limitativos, relacionados a:

- Plataforma de servicios públicos e infraestructura para el desarrollo de actividades económicas
- Fallas de mercado (limitado acceso a créditos, escasa acumulación de capital, elevados costos de producción, altos costos de intermediación al mercado, presencia de alta informalidad y débil asociatividad de los productores. Escasa información sobre nichos de mercado para nuevos productos, el perfil de los consumidores, especificaciones de productos, tecnologías de producción más eficientes y proceso de comercialización. Débil cultura empresarial y competitiva.
- Insuficiente nivel de producción para abastecer de manera permanente la demanda existente e inadecuada producción con relación a las características de calidad que exige la demanda).
- Debilidad de las instituciones de apoyo al desarrollo económico y la competitividad productiva.





Explicar si se presentan factores limitativos que existen por el hecho de estar en una zona donde la inversión privada es insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva. Mostrar evidencia de la insuficiencia de la inversión privada en la zona donde se plantea localizar la propuesta productiva

3.4. Alianzas estratégicas.

Señalar las alianzas concretas y posibles, con otros agentes económicos, entidades públicas y privadas, y otros actores, que mejoran efectivamente la competitividad, rentabilidad y sostenibilidad de la propuesta productiva y la competitividad y sostenibilidad de la cadena productiva.

4. POBLACION BENEFICIARIA

4.1. Población y características demográficas.

- Estimar la población del área de influencia (Provincial, distrital y local)
- Estimar la población vinculada al AEO, en función al número de socios y sus familias.
- Señalar la tasa de crecimiento de la población de la zona vinculada al AEO, tomando en cuenta la jurisdicción más próxima (centro poblado, distrito o provincia).
- Estimar la población objetivo (consumidores del producto)

4.2. Situación socioeconómica.

Señalar las condiciones socioeconómicas de la población de la zona donde se desarrollará la propuesta productiva, tales como niveles de ingreso, condiciones de vivienda, niveles de educación, composición de las familias, condiciones de salud y nivel de pobreza, acceso a los servicios básicos, etc.

5. ESTUDIO DE MERCADO DEL PRODUCTO DE LA PROPUESTA PRODUCTIVA.

El estudio de mercado tiene por objeto probar que existen suficientes individuos, empresas u otras entidades económicas que presentan una demanda que justifica la realización de una propuesta productiva.



El estudio debe analizar la oferta, demanda, precios, comercialización, balance demanda-oferta, estrategias de producto, precios, distribución y promoción.

El estudio de mercado debe ser realizado principalmente sobre la base de fuentes primarias de información, complementada con base de datos disponibles de agentes vendedores y compradores cuando estos son lo suficientemente antiguos en el ramo. La información primaria puede ser recolectados mediante trabajos de encuesta, observación, experimentación, aplicables al universo de fuentes o una encuesta de ellas, según sea el caso.



Se debe realizar el estudio de mercado de todos los productos cuya importancia para la propuesta productiva sea significativa.

Es importante precisar que, con la finalidad de realizar un estudio de mercado con información primaria, se debe aplicar encuestas, para ello es necesario definir el área geográfica de la población objetivo, es decir quiénes serán los que van a consumir el producto, luego se debe determinar la unidad de análisis, seguidamente determinar el tamaño de la muestra que represente al universo del estudio, luego elaborar el cuestionario y finalmente elaborar la encuesta.

5.1. Análisis de la demanda.

El análisis de la demanda debe realizarse desde dos puntos de vista:

- En términos cualitativos, se identifican las principales características y factores condicionantes de la demanda.
- En términos cuantitativos, se estima la magnitud de la demanda (histórica, actual y proyectada).

a) Demanda actual

- Serie histórica:

Presentar información sobre la cantidad de población o clientes, clasificada por factores económicos, sociales, demográficos y/o geográficos. Analizar la serie histórica y estimar los coeficientes del crecimiento histórico de la demanda.

- Estimación de la demanda actual

- Definido el producto preliminar y la población de referencia (segmentación de mercado), se debe determinar la unidad de medida de la demanda.

- Estimar la demanda en base al consumo promedio anual (teniendo información sobre cantidades demandadas y frecuencias de compra) y la población demandante efectiva del producto, cuyo crecimiento está directamente relacionado con la tasa de crecimiento de la población.

b) Características de la demanda actual

- Identificar el perfil del demandante o comprador.
- Analizar la concentración o dispersión de la demanda en el espacio geográfico y la tipología de consumidores.
- Presentar índices básicos y factores que explican el comportamiento de la demanda.

c) Proyección de la demanda

- Proyectar estadísticamente la demanda actual, considerando el método de estimación acorde a las características de la información disponible. Esta proyección debe realizarse para el horizonte de evaluación que se establezca para el negocio.





- Análisis de los condicionantes de la demanda futura, estos pueden ser: las variaciones de la población en el tiempo, del ingreso, cambios en su distribución, cambios en el nivel general de precios, cambios en la preferencia de los consumidores, aparición de productos sustitutos, cambios en la política económica, cambios en la evolución y crecimiento del sistema económico, entre otros.
- Realizar la proyección de la demanda ajustada a los factores condicionantes, con el propósito de obtener la demanda futura del producto. Esta proyección debe realizarse para un horizonte de 5 años de operación.

5.2. Análisis de la oferta

El análisis de la oferta debe realizarse desde el punto de vista cuantitativo, se estima la magnitud de la oferta (histórica, actual y proyectada).

a) Oferta actual.

- Serie histórica:
 - Presentar información sobre la evolución de la producción de las unidades económicas que conforman la oferta actual dirigida al segmento de mercado del producto. Analizar la serie histórica y estimar los coeficientes de crecimiento histórico de la oferta en la industria.
- Estimación de la oferta actual
 - Definido el producto preliminar y el mercado meta, se debe determinar la unidad de medida de la oferta.
 - Estimar el volumen del producto ofrecido actualmente en el mercado.

Realizar un inventario crítico de los oferentes principales, señalando las condiciones en que se realiza la producción de los principales agentes económicos del ramo (volumen producido, participación en el mercado, capacidad instalada y utilizada, capacidad técnica y administrativa, calidad y presentación del producto, entre otros).

b) Características de la oferta actual

- Presentar información sobre el nivel de competencia entre los oferentes.
- Presentar información sobre la calidad de los productos ofrecidos.
- Nivel de participación en el mercado.
- Señalar el nivel de precios de los productos ofrecidos y los mecanismos predominantes para su determinación.
- Señalar las formas de comercialización actual (descripción, márgenes de intermediación, exigencias técnicas en la distribución, etc.) y analizar factores de la comercialización.
- Señalar los puntos fuertes y débiles de los competidores.

c) Proyección de la oferta.





- Proyectar estadísticamente la tendencia histórica, considerando el método de estimación acorde a las características de la información disponible. Esta proyección debe realizarse para el horizonte de evaluación que se establezca para el negocio.
- Analizar los factores que influirán sobre la participación del producto en la oferta futura y en la evolución previsible de la oferta:
 - Incremento en el grado de utilización de la capacidad ociosa de los productores actuales.
 - Existencia de planes y proyectos de ampliación de la capacidad instalada por parte de los productores actuales.
 - Evolución del sistema económico, cambios en el mercado proveedor, medidas de política económica, régimen de precios, mercado cambiario, factores aleatorios y naturales, entre otros.
- Realizar la proyección de la oferta ajustada, con los factores que influyen sobre la participación del producto en la oferta futura y los que condicionan la evolución previsible, con el propósito de obtener la oferta futura del producto. Esta proyección debe realizarse para el horizonte de evaluación que se establezca para el negocio.

5.3. Estructura de mercado

Describir de forma resumida las características que definen el mercado del producto, con respecto a los ofertantes y los demandantes del mismo; con el propósito de determinar si se presenta un mercado de competencia perfecta, competencia monopolística, carteles, oligopolio, oligopsonio, monopolio o monopsonio.

5.4. Brecha demanda - oferta

a) Determinar la brecha oferta y demanda, de forma cuantitativa.

Considerando:

- Demanda: unidades de producto que requiere los consumidores del segmento de mercado.
- Oferta: unidades de producto ofrecido por los agentes económicos al segmento de mercado.

En periodos anuales, por cada producto, durante el horizonte de evaluación que se establezca para el negocio.

En base a lo anterior se determina la brecha demanda - oferta, en el marco de la estructura de mercado existente; con el propósito de evaluar la viabilidad de mercado, teniendo en cuenta los riesgos existentes.

b) Evidencias de existencia de mercado.

Señalar si la propuesta productiva tiene un mercado concreto para los bienes y/o servicios que se propone producir. Se debe detallar los compradores, sustentados en documentos que evidencien relaciones de compra - venta y/o compromisos de compra-venta de los bienes y/o servicios que producirá la propuesta productiva.





Para la sustentación del mercado, o específicamente de los compradores, los AEO deben presentar:

- En el caso de organizaciones con experiencia en la actividad económica: Registro de ventas de los últimos dos años, ya sea ventas realizadas de manera colectiva como organización o de manera individual por sus socios, sustentados mediante comprobantes de venta que haya emitido, contratos celebrados u otros documentos que evidencien relaciones de compra - venta. Asimismo, documentos que sustenten un compromiso de compra-venta de los bienes y/o servicios que producirá la propuesta productiva.
- En el caso de organizaciones sin experiencia o que empiezan con una nueva actividad económica: convenios de compra, contratos de compra-venta, convenios con entidades de promoción y apoyo a la articulación productores - compradores u otro documento que sustente un compromiso de compra-venta de los bienes y/o servicios que producirá la propuesta productiva.

5.5. Estrategias de marketing

Se debe señalar como se logrará la ventaja competitiva necesaria para que los bienes y servicios generados por la propuesta productiva, sean demandados efectivamente por el público objetivo.

a) Estrategia de producto

Se debe describir el producto haciendo referencia a: sus características, sus bondades, su calidad, cantidad, variedades de producto, atributos adicionales y la calidad de los servicios relacionados; con relación a las características y condiciones que exigen el mercado.

b) Estrategia de precio

- Establecer la política de fijación de precios, considerando criterios de fijación en función a la estructura de costos, a los precios de la competencia o disponibilidad a pagar.
- Señalar el precio propuesto, en base a la política de fijación de precio establecida.



c) Estrategia de Plaza (distribución).

Determinar la forma cómo se llegará al cliente o consumidor final. En ese sentido, se debe analizar los canales de distribución y plantear como se distribuirá los productos a los mercados, cómo se llegará a los clientes para la venta y la post-venta.

d) Estrategia de Promociones

Determinar la estrategia de promoción considerando la imagen del AEO y del producto, definición de objetivos, acciones concretas para darse a conocer, programación y presupuesto requerido.



En ese marco, señalar si propone una innovación de marketing, es decir la implementación de un nuevo método de comercialización que se explique por importantes mejoras en el diseño del producto o en su presentación, o en su política de posicionamiento, promoción o precio.

6. ESTUDIO TECNICO

6.1. Proceso de producción.

a). Descripción del proceso de producción.

- Describir brevemente el proceso de producción, utilizando el esquema siguiente:
 - Insumos principales y secundarios
 - Insumos alternativos y efectos de su empleo.
 - Productos principales, subproductos e intermedios.
 - Residuos.
 - Principales especificaciones técnicas y comerciales de los insumos, productos y residuos.
- Presentar un flujograma del proceso de producción del producto.
- Definir las líneas de producción.

b). Mejora tecnológica propuesta.

- Describir la tecnología de producción actual.
- Describir la tecnología de producción seleccionada.
- Lugar de procedencia de la tecnología seleccionada
- Justificar las mejoras tecnológicas contempladas en el proceso de producción.
- Analizar si la mejora tecnológica y/o innovación que se propone adoptar genera un aumento significativo de valor para el AEO

Señalar si se proponen innovaciones de proceso, es decir la implementación de un método de producción o distribución nuevo o con un alto grado de mejora. De ser el caso, se debe señalar las mejoras importantes en técnicas, presentación del producto, equipo y/o software.

c). Aspectos técnicos del producto.

De acuerdo a la naturaleza de la intervención y el valor agregado del producto, considerar lo siguiente:

▪ Características del producto

- Presentar el diseño del producto.
- Presentar prototipos o modelos.
- Determinar los estándares técnicos y de calidad requeridos, y los mecanismos para pruebas y ensayos que correspondan.
- Señalar si se proponen innovaciones de producto, es decir la introducción de un bien o servicio nuevo o con un alto grado de





mejora, respecto a sus características o su uso deseado, para satisfacer necesidades no cubiertas del mercado actual.

▪ **Otros aspectos técnicos requeridos**

- Presentar especificaciones técnicas del producto.
- Presentar información sobre la marca del producto.
- Presentar características de la presentación.
- Presentar registros y permisos legales
- Presentar certificaciones de calidad, si los hubiera.

6.2. Tamaño

a). Factores condicionantes del tamaño

Para determinar el tamaño, se debe considerar ciertos factores condicionantes para tomar la decisión. Estos factores están referidos a:

- Tamaño mercado
- Tamaño – insumos
- Tamaño tecnología
- Tamaño financiamiento
- Tamaño localización

b). Capacidad productiva de la propuesta productiva

Presentar la capacidad productiva que se propone crear, ampliar o mejorar, como la capacidad de producción normal, expresada en cantidad de producto por unidad de tiempo.

- En el caso de propuestas de negocio de ampliación de unidades existentes, indicar por separado la capacidad de producción de la nueva unidad de producción y la capacidad de producción de los bienes de capital existentes.
- Señalar la capacidad de producción normal del conjunto de bienes de capital que serán instalados.
- Señalar la capacidad de diseño de las distintas fases del proceso productivo e indicar la capacidad resultante de la integración de las distintas fases.
- Señalar el incremento porcentual de la capacidad productiva, con relación al que existía en la situación actual.



6.3. Localización

a). Justificación de la localización

- Explicar los factores condicionantes o restrictivos que se han tomado en cuenta en la selección de la alternativa de localización, tales como:
 - Facilidad de acceso para clientes y trabajadores.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y SERVICIOS PUBLICOS BASES FONDO CONCURSABLE – PROCOMPITE 6

- Disponibilidad de terrenos, con características físicas compatibles con el proceso productivo y dimensiones necesarias para la operación actual y futuras expansiones.
 - Accesibilidad al mercado meta y a los proveedores de insumos
 - Costos de transporte al mercado meta y a los proveedores de insumos
 - Riesgos de peligros de desastres
 - Estrategia respecto a la competencia
 - Condiciones legales para su establecimiento
 - Facilidad para acceder a servicios básicos o complementarios
- Presentar elementos de juicio que prueben que la localización no es incompatible con el tamaño y el proceso planteado.

b). Descripción de la localización

- Macrolocalización
- Describir la zona geográfica donde se ubicará la propuesta productiva, resaltando sus características y ventajas sobre otras alternativas que pueden darse en un contexto regional o local.
 - Demostrar que la propuesta productiva se ubica en una zona priorizada, en el estudio de priorización de zonas y cadenas productivas.
- Micro localización
- Definir la ubicación de la propuesta productiva, señalando los factores determinantes (disponibilidad de materia prima, acceso a servicios básicos, accesibilidad al mercado, disponibilidad de mano de obra, etc) haciendo uso del método más adecuado (método de ranking de factores, método de costeo, etc.).

6.4. Análisis de requerimiento de recursos

a. Plan de ventas

Determinar el plan de ventas, en base a la demanda objetivo y metas de venta, como consecuencia del análisis de la demanda insatisfecha, estructura de mercado, estrategia de marketing y capacidad operativa. El plan de ventas se proyectará durante el horizonte de evaluación planteado para la propuesta productiva.



b. Plan de producción

Presentar el plan de producción, a partir de la relación entre el plan de ventas y los inventarios iniciales y finales, por cada tipo de producto y por año durante el horizonte de evaluación planteado para la propuesta productiva.

c. Requerimiento de infraestructura

Determinar los requerimientos de infraestructura, diseño, dimensiones y sus características, en función al flujograma del proceso de producción. Es importante puntualizar que tratándose de procesamiento de alimentos, el diseño de Planta,



deberá reunir los requisitos exigidos por DIGESA (para productos alimenticios) y demás organismos competentes, dependiendo de la naturaleza del producto.

Además deberá consignar la siguiente información.

▪ **Información básica de las obras propuestas**

- Breve memoria descriptiva
- Información topográfica
- Información y especificaciones técnicas de arquitectura, estructuras, instalaciones eléctricas e instalaciones sanitarias.

▪ **Presentación de planos, presupuestos y estudios afines**

- Presentar planos de ubicación
- Planos topográfico
- Planos de estructuras, arquitecturas, instalaciones eléctricas y sanitarias
- Planos de cortes, elevaciones
- Presentar presupuestos de obras
- Planilla de metrados
- Relación de insumos
- Desagregado de gastos generales
- Modalidad de ejecución
- Estudio de suelos
- Otros que considere necesarios.

d). Requerimiento de maquinaria, equipos y herramientas.

Determinar los requerimientos de maquinaria, equipos y herramientas y sus especificaciones técnicas, en función al flujograma del proceso de producción, metas del plan de producción y requerimientos de intervención para mejorar la competitividad y sostenibilidad de la cadena productiva.

Las específicas técnicas deben cumplir con los reglamentos técnicos y normas que correspondan, definiendo con precisión las características, condiciones, cantidad y calidad de los bienes y servicios que se requieran, considerando por lo menos lo siguiente:

- Características técnicas
- Capacidad de diseño y de producción normal.
- Vida útil de los bienes y de partes especiales.
- Dimensiones y peso total
- Cantidad
- Plazos y otras condiciones de entrega
- Gastos de traslado
- Garantías ofrecidas sobre la capacidad, calidad y plazo de entrega.
- Servicio de capacitación y asistencia técnica para el buen uso y mantenimiento.





- Servicio de montaje y desmontaje de equipos

Además es necesario indicar el periodo de reposición, cuyo costo no forma parte de la inversión del presente estudio.

Deberá adjuntar como parte de los anexos las especificaciones técnicas de los equipos con fecha de emisión por el fabricante o distribuidor no mayor a 06 meses.

e). Requerimiento de materiales e insumos

Determinar los requerimientos de materiales e insumos y sus especificaciones técnicas, en función al flujograma del proceso de producción, información del diseño, metas del plan de producción y requerimientos de intervención para mejorar la competitividad y sostenibilidad de las cadenas productivas.

Las específicas técnicas deben cumplir los reglamentos técnicos y normas correspondientes, definiendo con precisión las características, condiciones, cantidad y calidad de los bienes y servicios que se requieran, considerando por lo menos lo siguiente:

- Características técnicas
- Capacidad de producción.
- Caducidad de bienes
- Dimensiones y peso total
- Cantidad
- Plazos y otras condiciones de entrega
- Gastos de traslado
- Garantías ofrecidas sobre la calidad y plazo de entrega.
- Existencia de servicio local de asistencia técnica
- Servicio de montaje y desmontaje
- Entrenamiento a operadores, etc.



Adjuntar como parte de los anexos las especificaciones técnicas de la materia prima e insumos a utilizar en el proceso de producción.

f). Requerimiento de servicios.

Determinar los requerimientos de servicios, considerando necesidades de gestión productiva, administrativa y comercial del negocio.

Elaborar una lista de requerimientos de servicios, considerando por lo menos lo siguiente:

- Asistencia técnica en la producción y gestión empresarial.
- Capacitación en la producción y gestión empresarial.



- Servicios básicos para el proceso productivo y gestión del negocio.

En el caso de los servicios de asistencia y capacitaciones deben presentar los términos de referencia correspondientes.

g). Requerimiento de recursos humanos

Determinar los requerimientos de recursos humanos y sus características, en función al flujograma del proceso de producción, metas del plan de producción y requerimientos de intervención para mejorar la competitividad y sostenibilidad de las cadenas productivas.

Elaborar una lista de requerimientos de personal, considerando las necesidades del tipo de personal por actividad, nivel de utilización (horas/personal) por actividad y número necesario para generar el nivel de producción requerido en el plan de producción, en un horizonte de 5 años.

Las características de los recursos humanos deben considerar por lo menos lo siguiente:

- Capacidades y aptitudes vinculadas a la operación del proceso productivo y gestión del negocio.
- Cantidad, nivel de preparación y posibilidades de entrenamiento del personal propuesto.

h). Licencias, permisos, entre otros

Definir la disponibilidad de terrenos, licencias, autorizaciones, permisos, entre otros, los cuales son necesarios para la ejecución y operación del proyecto.

7. ORGANIZACION Y GESTIÓN

7.1. Modalidad de constitución del Agente económico.



- Presentar información sobre la constitución, representación legal del negocio, composición de la junta directiva.
- Debe adjuntar el detalle de los socios que conforman el AEO, señalando nombres, número de DNI, género, fecha de nacimiento, principales bienes patrimoniales y los que ofrece como aporte, actividad económica y experiencia

7.2. Estructura Orgánica del AEO

- Presentar el organigrama general del AEO
- Definir las funciones de cada nivel jerárquico.
- Señalar las acciones necesarias para garantizar la solidez y sostenibilidad de la organización.



- En caso de personas naturales organizadas (categoría A), señalar las acciones concretas para constituirse en personas jurídicas empresariales con fines de lucro.

7.3. Control y seguimiento de la operación.

Indicar brevemente como se realizará el control, acompañamiento y seguimiento de la operación de la Propuesta productiva, indicando los órganos, actores y estrategia que se utilizarán para ello.

7.4. Gestión de riesgos

Señalar la existencia de peligros o dificultades que pueden afectar la ejecución y operación de la propuesta productiva, y las acciones que se contemplan para contrarrestarlas.

8. ANALISIS DE IMPACTO AMBIENTAL

- El proceso de producción del producto seleccionado deberá utilizar lo más amigable en términos ecológicos para evitar impactos negativos en el ambiente. Por ejemplo evitar que por el procesamiento de una planta se contamine los ríos, aire, entre otros.
- Es necesario elaborar una categorización de impactos en donde se demuestre que la ejecución de la propuesta productiva no genera impactos negativos en las etapas de ejecución y operación en los siguientes medios:
 - Medio Socio económico (social y económico)
 - Medio Biológico (Flora y Fauna)
 - Medio Físico (agua, suelo y aire)
- Describir en caso se genere alguna externalidad negativa al medio ambiente, qué medidas se toman para mitigarlos.

9. CALENDARIO

Detallar la programación de las actividades previstas para el logro de las metas de la propuesta productiva, indicando secuencia, duración, responsables y recursos necesarios. Abarca, desde la realización del expediente técnico (para transferencia de infraestructura) cuando corresponda, fase de ejecución y operación.

10. ESTUDIO FINANCIERO

10.1. Inversiones

- Estimar los costos de inversión con el debido sustento de cantidades y precios de los bienes y servicios de capital. La inversión comprende los requerimientos de recursos correspondientes a los activos fijos tangibles, intangibles y capital de trabajo necesario para iniciar las operaciones de la propuesta productiva, asimismo se recomienda considerar gastos generales y gastos de supervisión o inspección.





- Presentar el presupuesto de inversiones, con una estructura que considere unidad de medida, cantidad, precio unitario, por partida de bienes o servicios, rubros y clasificación de inversiones.
- Presentar un cuadro de servicio a la deuda en caso que la AEO realice préstamos con entidades financieras como parte de la contrapartida según categoría.

10.2. Costos de operación del proyecto (Presupuesto de egresos)

- Los costos de producción deberán estar divididos en: **Costos Directos** (material directo, mano de obra directa) y **costos indirectos** (materiales indirectos, mano de obra indirecta, otros costos indirectos).
 - **Los materiales directos** comprenden Materia prima directa, accesorios del producto (empaques y envases).
 - **La mano de obra directa** comprende Sueldos y salarios de los obreros (alimentadores de máquinas, operadores de máquinas, personal que trabaja directamente con la elaboración del producto y/o servicio).
 - **Los materiales indirectos** comprenden Repuestos de maquinaria, combustible para maquinaria, aceites y lubricantes, útiles de higiene y seguridad industrial, etc.
 - **La mano de obra indirecta** comprende sueldos y salarios de Jefe de Producción, supervisores y personal de mantenimiento industrial, personal de laboratorio, etc.
 - **Otros costos indirectos** comprenden Energía, comunicaciones, agua, alquiler de maquinaria, etc.
- Los gastos de operación comprende los Gastos de venta y gastos administrativos
 - **Los gastos de venta** comprenden: Sueldos y salarios de ejecutivos, supervisores, vendedores, investigadores de mercado, comisiones a vendedores, representación, publicidad y promoción, transportes, movilidad local, viajes y viáticos, asistencia Técnica a clientes
 - **Los gastos administrativos** comprenden: Sueldos y salarios del Gerente, secretarías, asistentes, es decir de todo el personal administrativo, leyes sociales, alquiler del local, útiles de escritorio, papel impreso, arbitrios municipales, licencias, franquicias, derechos de autor y propiedad intelectual e industrial, seguros, etc.
- La depreciación según la SUNAT el desgaste o agotamiento que sufran los bienes del activo fijo, se compensará mediante la deducción por las depreciaciones admitidas por la Ley, se deberá calcular en términos monetarios, determinando el valor residual al final del periodo de evaluación.
- Los gastos financieros comprende intereses y comisiones bancarias. Los intereses se obtienen del cuadro de servicio de deuda.





- Estimar los costos detallados de operación con la respectiva sustentación de cantidades y precios de los bienes y servicios de operación.
- Describir los supuestos y parámetros utilizados y presentar los flujos de costos de operación incrementales, proyectados el horizonte de evaluación planteado para la propuesta productiva

10.3. Determinación de los ingresos

- Estimar los ingresos detallados por producto de la propuesta productiva, en base al precio de venta determinado y el número de unidades que se ha proyectado vender por periodo de tiempo (plan de ventas).
- Describir los supuestos y parámetros utilizados y presentar los flujos de ingresos incrementales, proyectados el horizonte de evaluación planteado para la propuesta productiva.

10.4. Financiamiento de la inversión

- Presentar el presupuesto de inversiones, por fuentes de financiamiento, según los bienes y servicios de capital sean financiados con recursos Procompite o con aporte de los beneficiarios, tomando en cuenta los criterios y restricciones de la normatividad vigente.

10.5. Estados Financieros

▪ Estado de Resultados

Elaborar y presentar el estado de resultados o pérdidas y ganancias aplicando el principio de devengado, que implica que los gastos se registran cuando se constituye la obligación o derecho, no dependiendo si se efectiviza en el periodo de análisis. Realizar la proyección el horizonte de evaluación planteado para la propuesta productiva.

▪ Flujo de Caja

Elaborar y presentar el flujo de caja como herramienta de evaluación, que muestre todos los ingresos y egresos, actuales y futuros, que tiene una propuesta productiva, que sirve para estimar la rentabilidad financiera. Realizar la proyección el horizonte de evaluación planteado para la propuesta productiva

10.6. Análisis del Punto de Equilibrio

Determinar el punto de equilibrio como aquella cantidad de productos que se necesitan vender para sostener el negocio, es decir, cubrir sus costos fijos y variables. Esta información proporciona información sobre la cantidad mínima que se debe producir y vender, para no presentar pérdidas.

10.7. Evaluación de la rentabilidad financiera





Realizar un análisis costo beneficio para determinar la conveniencia de realizar la propuesta productiva en base a la identificación, cuantificación y comparación temporal de la inversión, costos de operación e ingresos, generados por la propuesta productiva. Para la evaluación de la rentabilidad, se utilizan los indicadores siguientes:

▪ Valor Actual Neto

Para calcular el valor presente de los flujos de cajas netos que va a generar la propuesta productiva (flujos de caja incrementales), primero debemos definir si el negocio es o no con apalancamiento. Si el negocio es con apalancamiento se utiliza el costo promedio ponderado de capital (CPPK o el WACC), que es la valla de rentabilidad mínima que deberá superar el plan de negocio, lo que significa que por encima de ello, el proyecto genera valor.

$$\text{WACC} = [D/(D+E)] * \text{TEA} \% * (1 - \text{IR}) + [E/(D+E)] * \text{COK}$$

D= DEUDA

E = APORTE DE LOS SOCIOS + APORTE DEL ESTADO DONACION

IR = TAX = IMPUESTO A LA RENTA

TEA: TASA EFECTIVA ANUAL

COK: COSTO DE OPORTUNIDAD DE CAPITAL

La TEA se define con la entidad financiera, mientras que el COK, para negocios Procompite se recomienda que sea 20%, siendo la tasa de rentabilidad que los AEO exigen por invertir en negocios Procompite.

Una vez calculado el WACC en función de la TEA y el COK. Los flujos de caja serán descontados de la siguiente manera:

- Flujo de caja económico o flujo de caja libre (FCL) lo descontamos con el WACC
- Flujo de caja del accionista (FCA) o flujo de caja financiero lo descontamos con el COK

Si se da el caso, que el negocio se realiza sin apalancamiento, el Flujo de caja económico o flujo de caja libre (FCL) se descontara con el COK.

▪ Tasa Interna de Retorno

Calcular la tasa interna de retorno como una aproximación a la rentabilidad, siendo aquella tasa de descuento que aplicada al flujo de caja de la propuesta productiva produce un VAN igual a cero. El negocio es rentable cuando la TIR es mayor a la tasa de descuento, siempre y cuando los flujos sean convencionales; caso contrario, se tendrá que utilizar solamente el VAN.

10.8. Análisis de Sensibilidad

Realizar un análisis de sensibilidad por medio del cual se puede determinar cuánto se afecta un indicador de rentabilidad (VAN o TIR), ante cambios en determinadas variables de la propuesta productiva, con el propósito de hallar los límites máximos de alteración de variables que mantenga la decisión de realizar un negocio rentable financieramente.

10.9. cronograma de ejecución físico financiero





Desarrollar los cronogramas de ejecución, físico y financiero, se recomienda desarrollar la programación PERT CPM, en donde se evidencie cada una de las partidas ejecutar, tiempos que demanda y recursos.

11. ANALISIS DE SOSTENIBILIDAD

Especificar las medidas que se están adoptando para garantizar que la propuesta productiva o generará los resultados previstos a lo largo de su vida útil.

Entre los factores que se deben considerar:

- Alianzas estratégicas que posibiliten disponer de un mercado concreto, asimismo, para la asistencia técnica y acompañamiento en la fase de operación de la propuesta productiva.
- La capacidad de generación ingresos suficientes y oportunos para financiar todos los gastos y obtener los excedentes propuestos.
- La capacidad de gestión del AEO
- Solidez y permanencia del AEO.
- Capacidad para adecuación a cambios tecnológicos.

12. INDICADORES DE RESULTADOS E IMPACTO

12.1. Indicadores de línea de base.

Determinar indicadores de línea de base que sirvan de referencia inicial para el seguimiento y evaluación del desempeño del negocio durante su operación, en términos de su rentabilidad, sostenibilidad financiera e impactos. Los indicadores deberán estar referidos a: niveles de ingreso, niveles de producción, niveles de empleo, entre otros que puedan ser cuantificables y controlables.

12.2. Indicadores de Impacto

Señalar los principales criterios a tomar en cuenta para el análisis de resultados e impactos de las propuestas productivas sobre la base de las principales variables e indicadores de línea de base determinados.

13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES



13.1. Conclusiones

Señalar las principales conclusiones entorno a:

- Existencia de demanda insatisfecha y de un mercado concreto para los productos.
- Con la ejecución del plan de negocio existirán niveles de producción suficientes para atender la demanda insatisfecha.
- Propuesta de inversión en mejora tecnológica y/o innovación que se realiza para crear o mejorar una determinada capacidad productiva.
- Contribución efectiva al desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva.
- Empleo generado por la propuesta productiva.



- Presencia de alianzas estratégicas con otros agentes económicos, entidades públicas y privadas, y otros actores.
- Capacidad de organización y gestión del AEO.
- Principales indicadores financieros.

13.2. Recomendaciones

- En base a las conclusiones recomendar la aprobación técnica (elegibilidad técnica) de la propuesta productiva Procompite.
- Recomendar las acciones siguientes con relación a los procedimientos del proceso concursable Procompite, en el marco de la Ley N° 29337 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 103-2012-EF.

14. ANEXOS

- Planos de ubicación georreferenciado (GPS) de la propuesta productiva, de cada socio integrante.
- Planos de ingeniería.
- Presupuesto de obras civiles.
- Flujograma de proceso de producción. (Según Normas vigentes)
- Especificaciones técnicas de maquinarias, equipos y bienes
- Términos de Referencias (TDR) para los servicios propuestos.
- Cotizaciones con antigüedad no mayor a 03 meses.
- Cronograma PERT CPM de programación de ejecución del plan de negocio
- Panel fotográfico.

